



**ACTA DE LA SESIÓN No. 216 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE ABRIL DE 2022**

Siendo las nueve horas con ocho minutos del martes veintiséis de abril del año dos mil veintidós, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia de la Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S), en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad	✓	
2. Cjala. Soledad Benítez	✓	
3. Cjal. René Bedón		✓
4. Cjal. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Cjal. Omar Cevallos	✓	
6. Cjala. Gissela Chalá		✓
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓	
8. Cjala. Luz Elena Coloma		✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo		✓
11. Cjala. Paulina Izurieta	✓	
12. Cjala. Amparito Narváez	✓	
13. Cjala. Andrea Hidalgo	✓	
14. Cjala. Margoth Guevara		✓
15. Cjal. Víctor de la Cadena	✓	
16. Cjal. Orlando Núñez		✓
17. Cjala. Blanca Paucar		✓
18. Cjal. Luis Reina	✓	
19. Cjal. Luis Robles		✓
20. Cjala. Mónica Sandoval		✓
21. Cjal. Francisco García		✓
22. Dra. Brith Vaca Alcaldesa (E)	✓	
TOTAL	12	10

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General



Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano

Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito.

Adjuntar Anexo de delegación de Alcalde Guarderas

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Buenos días a todos, señor secretario por favor constate el quórum legal y reglamentario, para instalar esta sesión del ilustre Concejo Metropolitano de Quito.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Buenos días señora Alcaldesa, buenos días señoras y señores concejales, siendo las nueve horas con ocho minutos, se encuentran presentes en la sala doce miembros del Concejo Metropolitano, existe el quórum legal y reglamentario para instalar la sesión señora Alcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Muchas gracias señor secretario, un saludo a la ciudadanía que se conecta por los medios digitales. Vamos a dar inicio a esta sesión del ilustre Concejo Metropolitano de Quito, con todos los temas correspondientes.

Por favor señor secretario de lectura al orden del día.

<p>Ingresan a la sala de sesiones los concejales Dr. René Bedón, Sr. Orlando Núñez, Lic. Blanca Paucar y el Sr. Francisco García a las 09h10. (15 concejales).</p>

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señora Alcaldesa.

“Convocatoria a la sesión No. 216 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Por disposición del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión No. 216-Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, a realizarse el día martes, 26 de abril de 2022, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

I. Himno a San Francisco de Quito.

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

II.1 Acta de la sesión 179 Extraordinaria de 14 de octubre de 2021; y,



II.2 Acta de la sesión 180 Ordinaria de 19 de octubre de 2021.

III. Segundo debate del proyecto de ordenanza reformativa a la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021 para incorporar la alineación del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021 – 2033, con el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CPE-2022-002).

IV. Conocimiento del Proyecto de Resolución que declara a Quito como ciudad comprometida con la Paz y Ciudad Internacional de Paz; y, resolución al respecto.

V. Conocimiento y resolución respecto a los siguientes informes de la Comisión de Propiedad y Espacio Público:

V.1 IC-CPP-2021-004

Petición	Declaratoria de bien mostrenco
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano mediante la resolución respectiva, autorice la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 775203 con clave catastral No. 10515-11-022.

V.2 IC-CPP-2021-008

Petición	Modificatoria de Resolución Nro. 009 de 10 de enero de 2019.
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución respectiva, modifique la resolución No. 009 emitida el 10 de enero del 2019, mediante la cual se autorizó la entrega en comodato del predio No. 333807, clave catastral No. 31509-30-003..

V.3 IC-CPP-2021-017

Petición	Comodato
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable, para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para la entrega en comodato por 10 años del local N° 3 (almacén N° 7) del Centro Comercial “La Manzana”

V.4 IC-CPP-2021-018

Petición	Reversión de comodato
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito: (i) deje sin efecto la autorización de comodato otorgada mediante Resolución del Concejo Metropolitano de 07 de agosto de 1996, del predio No. 251041 de propiedad municipal, a favor de la Fundación Femenina de Bienestar Social “22 DE AGOSTO FUBAM; y, (ii) disponga la restitución inmediata del predio referido con las mejoras que se hayan implementado, quedando a salvo el derecho del comodante a reclamar los perjuicios a que hubiere lugar.



V.5 IC-2019-90

Petición	Restitución del inmueble
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la restitución del inmueble municipal 92444, ubicado en la calle Guayaquil y Loja, barrio San Sebastián, parroquia Centro Histórico.

VI. Presentación del informe por parte de la Dirección Metropolitana de Informática, respecto al ataque cibernético a la infraestructura tecnológica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

VII. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana Financiera, Tesorería Metropolitana, Jefatura de Coactivas y de la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial de un informe, en el ámbito de sus competencias la respecto a:

- 1. La cantidad de dinero por recaudar que representa la cartera vencida, a favor del Municipio de Quito, producto de los impuestos, patentes y multas de tránsito no cobradas, señalando el valor de las deudas no coactivadas y coactivadas, debidamente detalladas por años.*
- 2. Cuáles son los procedimientos y actividades que están realizándose para el cobro de las mismas.*
- 3. Cuánto se ha logrado recaudar en lo que va del año 2022 producto de las deudas anteriores”.*

Hasta ahí señora Alcaldesa el orden del día de la convocatoria de la sesión 216 ordinaria.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Gracias señor secretario, quiero también pedir una modificatoria y poner a consideración de todos ustedes, el cambio del orden día de pasar el punto IV. A tratarlo como punto III, es referente al tema de ataque cibernético, solamente el informe para que, por el tema, el punto VI. Se trate en punto III., para justamente tener esta información de primera mano, respecto al ataque cibernético que ha sido víctima el sistema del municipio.

Entonces quiero poner en consideración de todos ustedes hacer el cambio en el orden día, tiene apoyo la moción para hacer el cambio. Gracias.

Voy a dar la palabra por favor concejala Benítez para que solicite la palabra, una vez que este apoyado la moción voy a dar la palabra a la concejala Izurieta, de ahí a la Benítez, de ahí para proceder a la votación señor secretario.

Tiene la palabra la concejala Izurieta y de ahí le doy el paso a la concejala Benítez.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Buenos días señora Vicealcaldesa, compañeros concejales y concejalas, bueno primeramente pues desearle éxitos en esta semana señora Vicealcaldesa que esta frente a la ciudad, éxitos y mucha sabiduría. Segundo pues



aprovechando que usted está al frente solicitarle, he hecho cinco insisto al señor Alcalde con respecto a la ordenanza de educación inicial, que ya está para segundo debate, quisiera pedirle de la manera más comedida en la próxima sesión podamos topar y finiquitar el tema esta ordenanza, muy importante para nuestros niños y para niñas de la ciudad. Así también ayer en la Comisión de Educación tratamos el tema del Centro Histórico y como una de las resoluciones de la Comisión de Educación y Cultura es solicitar que, en la siguiente de sesión de Concejo, podamos tener esta comisión general del Centro Histórico para el análisis de la peatonalización y que por favor también los funcionarios presenten estos informes tan importantes para este análisis.

Hasta ahí mi intervención señora Vicealcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Gracias por favor señor secretario para que tome nota del requerimiento de la concejala Izurieta y hacer los análisis correspondientes para ponerlo para la próxima sesión.

Tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

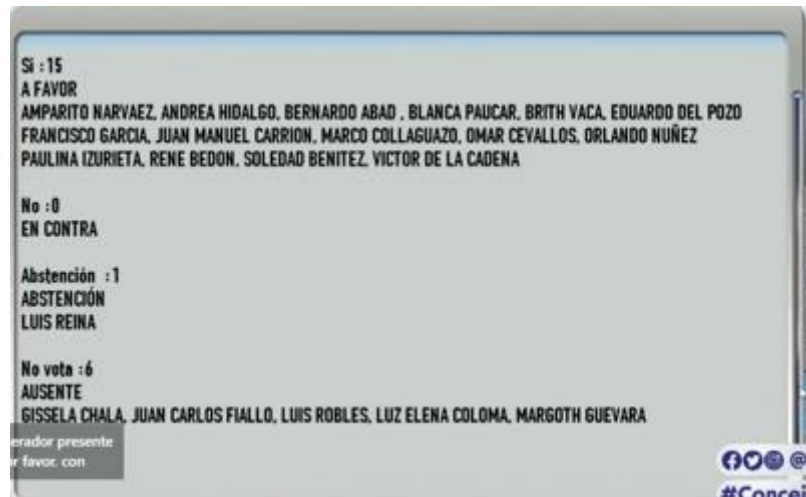
Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias, reitero mi saludo a todas y todos. Y presidenta sugerirte que tu pedido pueda ir al punto IV., porque el punto III también es importante, y estamos, es una disposición ministerial, hay un acuerdo ministerial mandatorio, estamos atrasados frente al cumplimiento de los plazos, entonces esto es rapidísimo también, no nos demoramos ni cinco minutos estoy segura, y podríamos tratar tu punto enseguida. Gracias presidenta.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Si señora concejala, si acojo la sugerencia. Por favor señor secretario y reformulo la moción de trasladar el punto VI. al punto IV., para ser tratado en esta sesión.

Tiene apoyo la moción, una vez apoyada la moción, señor secretario proceda con la votación.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señora Alcaldesa, las señoras y los señores concejales por favor dígnese consignar su voto, respecto al cambio del orden día propuesto por la señora Alcaldesa, en el sentido de que punto VI. *Presentación del informe por parte de la Dirección Metropolitana de Informática, respecto al ataque cibernético a la infraestructura tecnológica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.* Pase a ser punto IV. En el orden del día.

Dígnese consignar su voto.



Señor operador presente los resultados por favor.

Con su venia señora Alcaldesa proclamo resultados, 15 votos a favor, 1 abstención, 6 ausencias.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad	✓				
2. Cjala. Soledad Benítez	✓				
3. Cjal. René Bedón	✓				
4. Cjal. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Cjal. Omar Cevallos	✓				
6. Cjala. Gissela Chalá					✓
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓				



8. Cjala. Luz Elena Coloma					✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Cjal. Juan Carlos Fiallo					✓
11.Cjala. Paulina Izurieta	✓				
12.Cjala. Amparito Narváez	✓				
13.Cjala. Andrea Hidalgo	✓				
14.Cjala. Margoth Guevara					✓
15.Cjal. Víctor de la Cadena	✓				
16.Cjal. Orlando Núñez	✓				
17.Cjala. Blanca Paucar	✓				
18.Cjal. Luis Reina			✓		
19.Cjal. Luis Robles					✓
20.Cjala. Mónica Sandoval					✓
21.Cjal. Francisco García	✓				
22.Alcaldesa (E) Brith Vaca	✓				
TOTAL	15	0	1	0	6

Ha sido aprobado el cambio de la orden del día.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Gracias señor secretario por favor una vez que está hecho el cambio, alguna otra observación de parte de los miembros del Concejo, sino hay otro tipo de observación, por favor demos paso para aprobar el orden día y continuar con esta sesión.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señora Alcaldesa. Las señoras y señores concejales por favor dígnese consignar su voto, respecto a la aprobación del día con el cambio que ya ha sido aprobado. Por favor dígnese consignar su voto.



Señor operador presente los resultados por favor.

Con su venia señora Alcaldesa proclamo resultados, 16 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad	✓				
2. Cjala. Soledad Benítez	✓				
3. Cjal. René Bedón	✓				
4. Cjal. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Cjal. Omar Cevallos	✓				
6. Cjala. Gissela Chalá					✓
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓				
8. Cjala. Luz Elena Coloma					✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Cjala. Paulina Izurieta	✓				
12. Cjala. Amparito Narváez	✓				
13. Cjala. Andrea Hidalgo	✓				
14. Cjala. Margoth Guevara					✓
15. Cjal. Víctor de la Cadena	✓				
16. Cjal. Orlando Núñez	✓				
17. Cjala. Blanca Paucar	✓				
18. Cjal. Luis Reina	✓				
19. Cjal. Luis Robles					✓



20.Cjala. Mónica Sandoval					✓
21.Cjal. Francisco García	✓				
22.Alcaldesa (E) Brith Vaca	✓				
TOTAL	16	0	0	0	6

Ha sido aprobado el orden del día.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Gracias señor secretario, proceda con el primer punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

I. Himno a San Francisco de Quito.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Señor secretario proceda con el segundo punto del orden del día.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Juan Manuel Carrión, a las 09h21. (14 concejales).

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

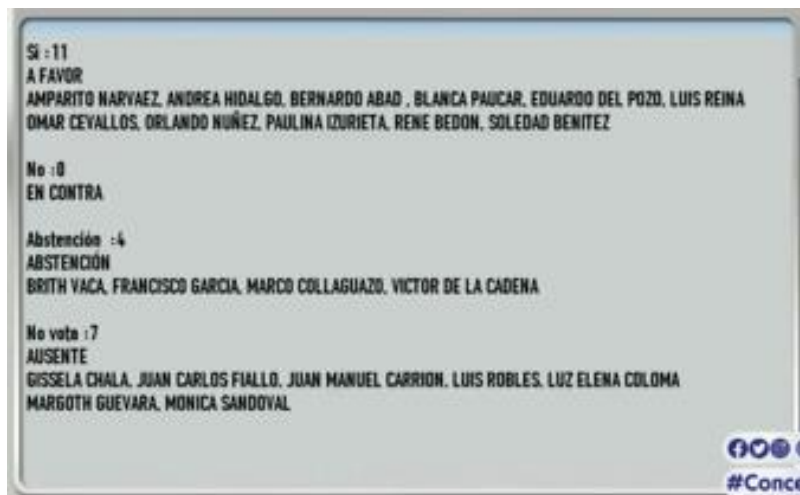
II.1 Acta de la sesión 179 Extraordinaria de 14 de octubre de 2021.

Respecto de esta acta señora Alcaldesa, señores concejales me permito informar que se han recibido en secretaria observaciones del señor concejal Juan Manuel Carrión, que han sido debidamente incorporadas al borrador del acta.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Al no tener pedidos de palabras, por favor proceda con la votación.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Por favor las señoras y los señores concejales por favor désignese consignar su voto, respecto de la Acta de la sesión 179 Extraordinaria de 14 de octubre de 2021, con las observaciones del concejal Juan Manuel Carrión.

Señor operador por favor presente los resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad	✓				
2. Cjala. Soledad Benítez	✓				
3. Cjal. René Bedón	✓				
4. Cjal. Juan Manuel Carrión					✓
5. Cjal. Omar Cevallos	✓				
6. Cjala. Gissela Chalá					✓
7. Cjal. Marco Collaguazo			✓		
8. Cjala. Luz Elena Coloma					✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Cjala. Paulina Izurieta	✓				



12.Cjala. Amparito Narváez	✓				
13.Cjala. Andrea Hidalgo	✓				
14.Cjala. Margoth Guevara					✓
15.Cjal. Víctor de la Cadena			✓		
16.Cjal. Orlando Núñez	✓				
17.Cjala. Blanca Paucar	✓				
18.Cjal. Luis Reina	✓				
19.Cjal. Luis Robles					✓
20.Cjala. Mónica Sandoval					✓
21.Cjal. Francisco García			✓		
22.Alcaldesa (E) Brith Vaca			✓		
TOTAL	11	0	4	0	7

Con su venia proclamo resultados señora Alcaldesa, once votos a favor, cero en contra, cuatro abstenciones. No tiene los votos de la mayoría absoluta y siendo mayoría simple, con once votos está aprobada el acta señora Vicealcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Proceda con el siguiente punto señor secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

II.2 Acta de la sesión 180 Ordinaria de 19 de octubre de 2021.

En secretaría reposan observaciones del señor concejal Juan Manuel Carrión y señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Tiene el uso de la palabra la concejala Amparito Narváez.

Concejala señora Amparito Narváez: Señora Vicealcaldesa, buenos días señores concejales, buenos días señores funcionarios y ciudadanía. Solamente solicitarle señora Vicealcaldesa si es posible dejar la aprobación de esta acta de la sesión 180, tomando en cuenta que yo estuve presente, pero aparezco como ausente, si quisiera solicitar que se rectifique este asunto. Lastimosamente no lo pudimos detectar antes de venir a esta sesión.

Entonces le solicito señora Vicealcaldesa que se pueda rectificar.



Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Señor secretario por favor para que acoja la observación de la concejala Amparito Narváez y proceda con la votación por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señora Vicealcaldesa. Las señoras y señores concejales por favor dígnese consignar su voto respecto de la aprobación de la Acta de la sesión 180 Ordinaria de 19 de octubre de 2021, con las observaciones de los señores concejales Juan Manuel Carrión, Juan Carlos Fiallo y Amparito Narváez. Por favor dígnese consignar su voto.

Señor operador por favor presente los resultados.

Si	No	Abstención	No vota	
11	0	4	7	0
A FAVOR AMPARITO NARVAI ANDREA HIDALGO BERNARDO ABAD BLANCA PAUCAR EDUARDO DEL POZO LUIS REINA MARCO COLLAGUA OMAR CEVALLOS PAULINA IZURIETA RENE BEDON SOLEDAD BENITEZ	EN CONTRA	ABSTENCIÓN BRITH VACA FRANCISCO GARCIA ORLANDO NUÑEZ VICTOR DE LA CADENA	AUSENTE GISSELA CHALA JUAN CARLOS FIALLO JUAN MANUEL CARRION LUIS ROBLES LUZ ELENA COLOMA MARGOTH GUEVARA MONICA SANDOVAL	

Señor secretario, Señador, por favor, presente los resultados.

#Concej

Si : 11 A FAVOR AMPARITO NARVAEZ, ANDREA HIDALGO, BERNARDO ABAD, BLANCA PAUCAR, EDUARDO DEL POZO, LUIS REINA, MARCO COLLAGUAZO, OMAR CEVALLOS, PAULINA IZURIETA, RENE BEDON, SOLEDAD BENITEZ
No : 0 EN CONTRA
Abstención : 4 ABSTENCIÓN BRITH VACA, FRANCISCO GARCIA, ORLANDO NUÑEZ, VICTOR DE LA CADENA
No vota : 7 AUSENTE GISSELA CHALA, JUAN CARLOS FIALLO, JUAN MANUEL CARRION, LUIS ROBLES, LUZ ELENA COLOMA, MARGOTH GUEVARA, MONICA SANDOVAL

#Concej

Ingresan a la sala de sesiones el concejal Sr. Juan Manuel Carrión, a las 09h26. (15 concejales).



Con su venia proclamo resultados señora Alcaldesa, once votos a favor, cuatro abstenciones.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad	✓				
2. Cjala. Soledad Benítez	✓				
3. Cjal. René Bedón	✓				
4. Cjal. Juan Manuel Carrión					✓
5. Cjal. Omar Cevallos	✓				
6. Cjala. Gissela Chalá					✓
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓				
8. Cjala. Luz Elena Coloma					✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Cjala. Paulina Izurieta	✓				
12. Cjala. Amparito Narváez	✓				
13. Cjala. Andrea Hidalgo	✓				
14. Cjala. Margoth Guevara					✓
15. Cjal. Víctor de la Cadena			✓		
16. Cjal. Orlando Núñez			✓		
17. Cjala. Blanca Paucar	✓				
18. Cjal. Luis Reina	✓				
19. Cjal. Luis Robles					✓
20. Cjala. Mónica Sandoval					✓
21. Cjal. Francisco García			✓		
22. Alcaldesa (E) Brith Vaca			✓		
TOTAL	11	0	4	0	7

Ha sido aprobada el acta de la sesión 180 ordinaria.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Gracias señor secretario proceda con el siguiente punto.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

III. Segundo debate del proyecto de ordenanza reformativa a la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021 para incorporar la alineación del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021 –



2033, con el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CPE-2022-002).

Preside la comisión la señora concejal Soledad Benítez.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Tiene la palabra la concejala Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias, parto por agradecer la participación de los miembros de la comisión el concejal Omar Cevallos, el concejal Juan Manuel Carrión y obviamente la participación de la Secretaría de Planificación. En el primer debate la dificultad que se tuvo tenía que ver con la adecuación del presupuesto, la preocupación legal era la adecuación del presupuesto conforme las competencias del Concejo Metropolitano. Por lo tanto, teníamos que revisar la disposición cuadragésima tercera del proyecto de ordenanza. En base al análisis realizado en la comisión y el criterio emitido por la Procuraduría se realizaron los cambios en esta disposición, quedando en la parte pertinente de la siguiente manera.

No sé si el señor secretario podría mostrar el proyecto de ordenanza y sobre todo la disposición cuadragésima tercera. El Alcalde como máxima autoridad administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, dispondrá la adecuación de su plan de inversión, presupuesto (el mismo que será aprobado por el Concejo Metropolitano) y demás instrumentos de gestión en concordancia al PMDOT 2021-2033, alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Por lo tanto...

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Señor Secretario por favor para que se publique y se proyecte lo que está solicitando y está leyendo la...

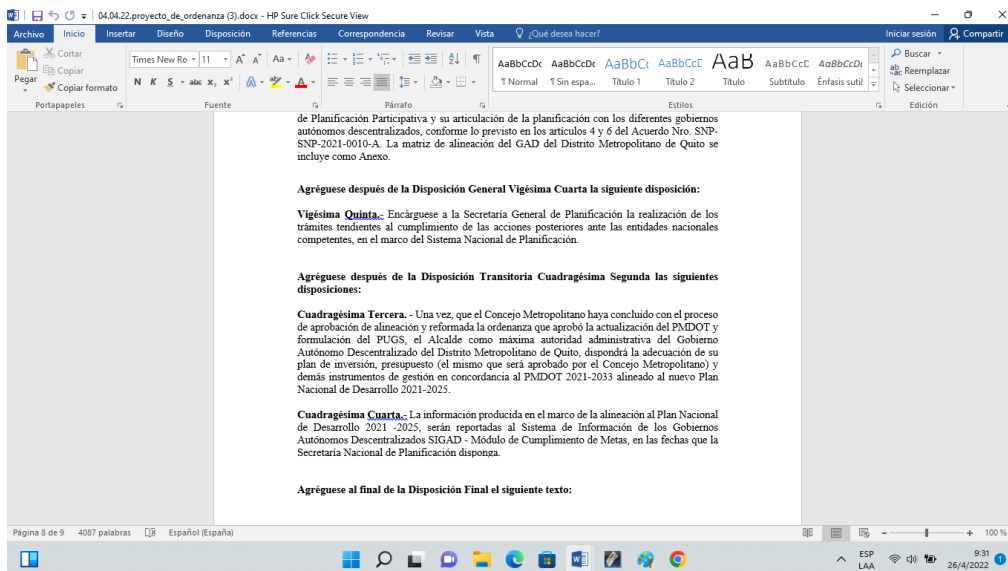
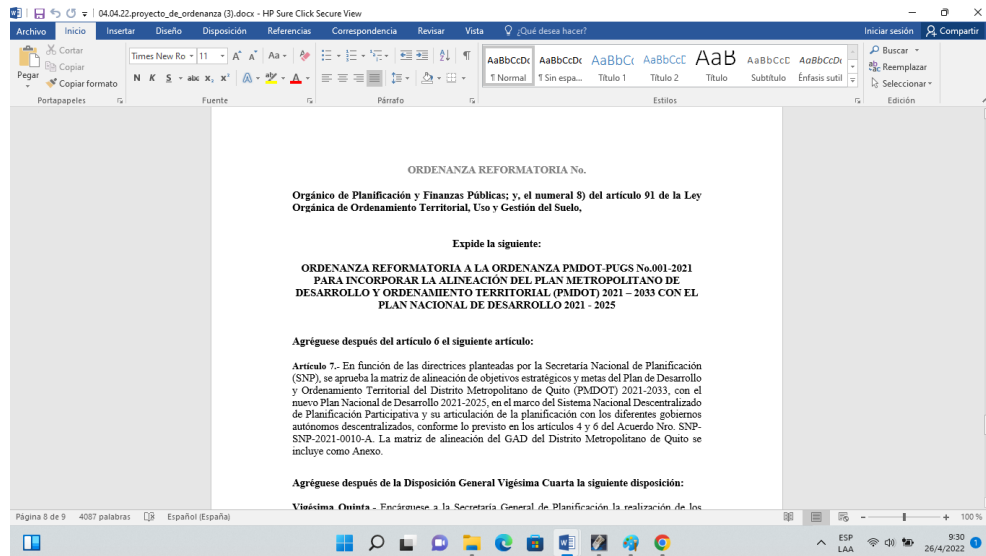
Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señora Alcaldesa unos minutitos hasta que el equipo técnico pueda realizar la presentación.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Concejala para que la ciudadanía tenga mejor comprensión de lo que esta mencionando, esperemos unos minutos para que se proyecte el documento.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: No sé si la secretaria tiene, si nos apoyan con la presentación. Gracias. Ahí está muchas gracias, la Comisión de Planificación Estratégica en la sesión numero 052 extraordinaria del 4 de abril de 2022, luego de analizar y



procesar las observaciones planteadas en primer debate, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate el Proyecto de Ordenanza con todos sus documentos habilitantes y anexos. Por lo tanto, yo señora presidenta yo mocionaría que este proyecto de ordenanza sea aprobado en segundo debate. Muchas gracias.



Ingresan a la sala de sesiones la concejala Sra. Margoth Guevara, a las 09h32.

Salen de la sala de sesiones los concejales Ing. Andrea Hidalgo; y, el Sr. Luis Reina a las 09h32. (14 concejales).



Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Una vez tiene apoyo la moción, no tengo pedidos de palabra pese que está abierto ahorita el diálogo.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias, La secretaria también nos hizo observaciones, pero de forma que acogemos la comisión, en la sesión acogimos estas observaciones, que también es ponerle número a los artículos del proyecto de ordenanza. Muchas gracias presidenta.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Señor secretario al no tener pedidos de palabra por favor proceda con la votación.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales efectivamente como indica la señora concejala Soledad Benítez, al día de ayer que habíamos revisado el texto no tiene estructura con articulado, faltaba una revisión de técnica legislativa, habíamos sugerido que se incorporen los articulados, como ustedes ven ahí no tiene articulado, sin embargo, el proponente de la ordenanza, el proponente de la ordenanza el señor Alcalde titular envió los textos alternativos que fueron distribuidos oportunamente por a través de Sitra y que sobre eso con su venia señora Alcaldesa pediría un pronunciamiento de la señora presidenta de la comisión, en razón de que es la proponente y quien podría aceptar las observaciones que constan de ese oficio que son como había señalado la señora concejala Soledad Benítez de forma, y además se incorporaba un artículo determinando que se incorpore el anexo que se ha planteado en el artículo 1, como un artículo propio de esta ordenanza reformatoria.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Señora concejala por favor para que especifique qué observaciones acoge, qué han acogido y qué no han acogido en el seno de la comisión.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: En la comisión justo hicimos el análisis y tuvimos las observaciones, tuvo también la Procuraduría y hemos acogido las observaciones, tanto de la Procuraduría acogiendo el texto como está ahí, la disposición cuadragésima tercera y las observaciones de forma por parte de la Secretaría y por parte del Alcalde. Gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Están acogidas las observaciones, señor secretario una vez que han sido la presidenta de la comisión ha expresado que acogen las observaciones, tenemos el pedido de palabra del concejal Marco Collaguazo, tiene la palabra señor concejal.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señora presidenta del concejo, compañeros concejales, señores funcionarios, ciudadanos, solamente en el artículo 7 me llama la atención una palabra, dice artículo 7 en función de las directrices planteadas por la Secretaría Nacional de Planificación se aprueba la matriz de alineación de objetivos estratégicos, metas del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial, Plan de Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ahí faltaría solo Metropolitano.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Es la inclusión de la palabra.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Solicito que se mejore el texto, que se cambie, es Plan Metropolitano, y aquí dice Plan de Desarrollo, Plan de Desarrollo Organización.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Por favor señor secretario para que le incluyan esa...

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señora Alcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Al no tener más pedido de palabra por favor proceda con la información.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señora Alcaldesa con su venia, por favor las señoras y señores concejales díguese consignar su voto, respecto del proyecto de ordenanza en segundo debate, con las observaciones que han sido acogidas por parte de oponente la señora concejala Soledad Benítez.

No se muestran las votaciones para realizar la captura.

Señor operador por favor presente los resultados.

Con su venia proclamo resultados señora Alcaldesa, catorce votos a favor, una abstención.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad	✓				
2. Cjala. Soledad Benítez	✓				
3. Cjal. René Bedón	✓				
4. Cjal. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Cjal. Omar Cevallos	✓				



6. Cjala. Gissela Chalá					✓
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓				
8. Cjala. Luz Elena Coloma					✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Cjala. Paulina Izurieta	✓				
12. Cjala. Amparito Narváez					✓
13. Cjala. Andrea Hidalgo	✓				
14. Cjala. Margoth Guevara	✓				
15. Cjal. Víctor de la Cadena			✓		
16. Cjal. Orlando Núñez	✓				
17. Cjala. Blanca Paucar	✓				
18. Cjal. Luis Reina					✓
19. Cjal. Luis Robles					✓
20. Cjala. Mónica Sandoval					✓
21. Cjal. Francisco García	✓				
22. Alcaldesa (E) Brith Vaca	✓				
TOTAL	14	0	1	0	7

Ha sido aprobado en segundo debate el proyecto de ordenanza, señor Alcaldesa.

Salen de la sala de sesiones los concejales Sra. Soledad Benítez, Lic. Blanca Paucar; y, Sra. Paulina Izurieta, a las 09h35. (11 concejales).

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 09h35. (12 concejales).

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Gracias, señor secretario por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

IV. Presentación del informe por parte de la Dirección Metropolitana de Informática, respecto al ataque cibernético a la infraestructura tecnológica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Mgs. Franz Enríquez, DMI: Buenos días señora presidenta, señoritas, señoras, señores concejales, gracias por esta oportunidad de recibir a la Dirección Metropolitana de



Informática, para tratar un tema tan delicado, importante y actual en el mundo, en la coyuntura que se vive en estos momentos, no solo en la región sino a nivel mundial. Vamos a hablar para lo que se convocó el día de hoy, para que la Dirección de Informática informe sobre el ciber ataque ocurrido el día sábado 16 de abril.

Les voy a pedir un poco de paciencia porque hay algunos temas dentro de la presentación que son técnicos, vamos a dar una revisada a un glosario de términos, con el fin poder referenciarlos a largo de la presentación anticipadamente les pido disculpas si es que caigo en algún tecnicismo, y de igual manera, les pido disculpas si utilizo un lenguaje coloquial, para poder entender este problema complejo de lo que ha pasado.



Bueno vamos a ver una definición, que es software libre, la comunidad del software libre que desde hacía varias décadas se organizó para poder contar con estas herramientas, en su página web lo define como el software que respeta la libertad de los usuarios y la comunidad, a grandes rasgos significa que los usuarios tienen la libertad de ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, modificar y mejorar el software, es decir, el software libre es una cuestión de libertad no de precio. Para entender el concepto piensen libre, como en libre expresión no como en barra libre, en inglés, a veces en lugar de free software, decimos libre software, empleado este adjetivo francés o español derivado de libertad, para mostrar que no queremos decir que el software es gratuito, hasta ahí lo acota la GNU, la comunidad internacional del software libre, ahí hay que hacer algunas puntualizaciones, porque el software libre nace de una comunidad y varias empresas lo adoptan y tienen su versión, la cual la tienen estabilizada y a la cual le dan soporte



mundialmente y obviamente, si alguien quiere utilizar ese software no compran sus licencias, no hay que pagar por sus licencias, pero si por el soporte que ellos prestan para instalar ese soporte libre, y obviamente infraestructuras medianas y grandes deben contar con el soporte para actuar responsablemente en la gestión de tecnologías, de lo contrario no tendrían a quien soportar como poder pedir ese soporte si tuvieran problemas. La comunidad da soporte, pero no es una respuesta muy efectiva, por eso se crea todos estos otros escenarios. Esto nació con mucha fuerza hace muchas décadas atrás, sin embargo, desde el año 2015 las empresas transnacionales que son las propietarias de un software propio de ellos, han adoptado el software libre y los paradigmas como que se han caído, inclusive incorporaron en sus filas a los más grandes desarrolladores de software libre, por ejemplo, Microsoft para incluirlas en sus filas software de Microsoft, basado en software libre y así muchos fabricantes a nivel mundial lo han hecho.

A manera de comentario en la Comisión de Conectividad les decíamos no nos re victimicen, pero no está bien.

Malware es un término genérico utilizado para describir una variedad de software hostil o intrusivo, virus informáticos, gusanos, caballos de Troya, software de rescate, spyware, software, software de miedo, olvidemos esos comentarios, simplemente quedemos con el concepto que es una pieza de software que sirve para causar daños. Puede tomar la forma de código ejecutable, scripts, contenido activo y otro software. Esto lo define Oracle, otros de los actores mundiales que juegan muy bien en el contexto de tecnología.

¿Qué es una máquina virtual?, aquí si les voy a pedir 180 segundos para una explicación un poquito especial, que la vamos hacer a continuación para entender este concepto. Las máquinas virtuales son ordenadores de software, que proporcionan la misma funcionalidad que los ordenadores físicos. Como ocurre con los ordenadores físicos, ejecutan aplicaciones y un sistema operativo. Sin embargo, las máquinas virtuales son archivos informáticos, eso quedémonos con ese concepto, una máquina virtual en esencia es un archivo informático, una definición un archivo de datos como el que ustedes pueden tener en sus celulares, que se ejecutan en un ordenador físico y se comportan como un ordenador físico, es decir, una máquina virtual cree que es un ordenador físico y se comporta como ordenador físico y convive en un ordenador físico en paralelo con otras máquinas virtuales que creen que son ordenadores físicos independientes. En otras palabras, las máquinas virtuales se comportan como sistemas informáticos independientes.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Software libre:
 - “«Software libre» es el software que respeta la libertad de los usuarios y la comunidad. A grandes rasgos, significa que **los usuarios tienen la libertad de ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, modificar y mejorar el software**. Es decir, el «software libre» es una cuestión de libertad, no de precio. Para entender el concepto, piense en «libre» como en «libre expresión», no como en «barra libre». En inglés, a veces en lugar de «free software» decimos «libre software», empleando ese adjetivo francés o español, derivado de «libertad», para mostrar que no queremos decir que el software es gratuito.” (GNU)
- Malware:
 - “Malware es un término genérico utilizado para describir una variedad de software hostil o intrusivo: virus informáticos, gusanos, caballos de Troya, software de rescate, spyware, adware, software de miedo, etc. Puede tomar la forma de código ejecutable, scripts, contenido activo y otro software.” (Oracle)
- Máquina virtual:
 - “Las máquinas virtuales son ordenadores de software que proporcionan la misma funcionalidad que los ordenadores físicos. Como ocurre con los ordenadores físicos, ejecutan aplicaciones y un sistema operativo. Sin embargo, las máquinas virtuales son archivos informáticos que se ejecutan en un ordenador físico y se comportan como un ordenador físico. En otras palabras, las máquinas virtuales se comportan como sistemas informáticos independientes.” (VMWARE)

Ciberataque son intentos no deseados de robar, exponer, alterar, deshabilitar o destruir información mediante el acceso no autorizado a los sistemas informáticos, así lo define IBM.

Ransomware este tipo de software malicioso, es decir es un malware, se usa para extorsionar. Cuando un dispositivo logra ser atacado con éxito, el malware bloquea la pantalla o cifra almacenada en el disco y se solicita un rescate a la víctima con los detalles para efectuar el pago, esto lo define un jugador mundial de antivirus que es ESET, que no solo es antivirus, antivirus es un concepto pequeñito de la seguridad que tiene muchos otros elementos para fortalecer la seguridad.

¿Cómo funciona un ataque un *Ransomware*?, de manera general ESET dice que el atacante intenta cifrar toda la información que está a su alcance, de manera de evitar que el usuario acceda al sistema operativo. Estos ataques generalmente son estudiados con varios meses atrás, hasta conocer el diseño de la infraestructura tecnológica, ubicando activos estratégicos para el ataque. Los atacantes prometen volver a atacar en el futuro.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Ciberataque:
 - "Son intentos no deseados de robar, exponer, alterar, deshabilitar o destruir información mediante el acceso no autorizado a los sistemas informáticos." (IBM)
- Ransomware:
 - "Este tipo específico de software malicioso se usa para extorsionar. Cuando un dispositivo logra ser atacado con éxito, el malware **bloquea la pantalla o cifra la información almacenada en el disco** y se solicita un rescate a la víctima con los detalles para efectuar el pago. (ESET)"
- Cómo funciona un ataque un Ransomware:
 - De manera general, intentan cifrar toda la información a su alcance, de manera de evitar que el usuario acceda al sistema operativo. (ESET)
 - Estos ataques generalmente son estudiados con varios meses atrás, hasta conocer el diseño de la infraestructura tecnológica, ubicando activos estratégicos para el ataque.
 - Los atacantes prometen volver a atacar en el futuro.

Las normas de control interno de la Contraloría General del Estado disponen en su numeral 410-10, que la seguridad de tecnología de la información, les encarga las Unidades de Tecnología que se encargan de estas tareas establecer mecanismo que protejan y salvaguarden contra pérdidas y fugas los medios físicos y la información que se procesa mediante sistemas informáticos.


La 410-11 plantea las exigencias de contar con un plan de contingencias, que permita describir las acciones a tomar en caso de una emergencia o suspensión en el procesamiento de la información, por problemas en los equipos, programas o personal relacionado

La DMI cuenta y dado cumplimiento a las normas de control interno y ha sido revisado por auditoría de la Contraloría con estos cuatro productos, que son políticas de tecnología de la información, elaborado por la DMI y aprobado por la Administración General en el 2018, sino estoy mal. Cuenta con un sistema de respaldos de información, que es un sistema complejo compuesto por varios elementos, como ya lo veremos más adelante para entender la pertinencia del hecho para el cual nos citaron el día de hoy. Este sistema complejo inclusive cuenta con componentes de varios fabricantes, que entre sí arman el ecosistema tecnológico que permite dar una buena solución para obtener respaldos al Municipio de Quito. También las políticas de procedimiento y de respaldo que nos dicen cada cuánto respaldar, cómo se tienen que hacer y cómo se están ejecutando, obviamente, entenderá la audiencia que hay muchas cosas que los voy a hablar de manera genérica, por no exponer más a la infraestructura del Municipio de Quito, a oídos del atacante. Sin embargo, en cualquier momento, señoras y señores concejales que quieran conocer detalles, los podemos hacer y reunirnos para revisar este



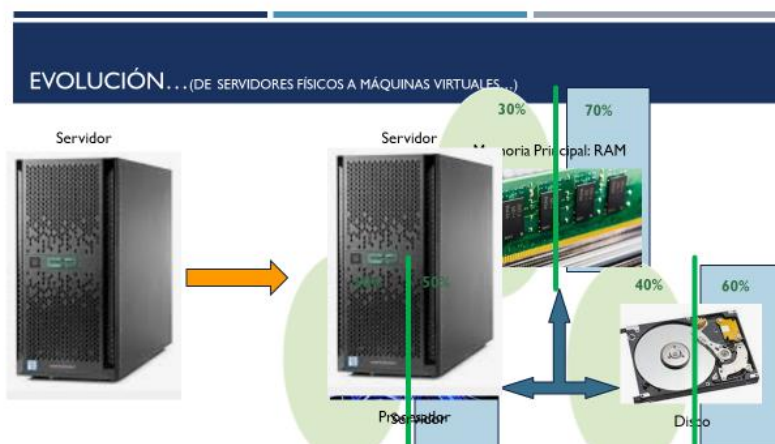
tema. Y también exige un plan de contingencia informático que cuenta también la DMI, entonces, con estos cuatro elementos se da cumplimiento a la norma de Contraloría General del Estado, la cual dice cómo prepararse en la seguridad informática a los temas de tecnología.

NORMAS DE CONTROL INTERNO



- 410-10 Seguridad de tecnología de información: La Unidad de Tecnología de Información, establecerá mecanismos que protejan y salvaguarden contra pérdidas y fugas los medios físicos y la información que se procesa mediante sistemas Informáticos
- 410-11 Plan de contingencias: Corresponde a la Unidad de Tecnología de Información la definición, aprobación e implementación de un plan de contingencias que describa las acciones a tomar en caso de una emergencia o suspensión en el procesamiento de la información por problemas en los equipos, programas o personal relacionado.
- Se da cumplimiento a Normas de control interno a través de:
 - Políticas de tecnología de la Información, elaborado por la DMI
 - Sistema de Respaldos de información que está compuesto un sistema complejo e integrado por varios componentes de diferentes marcas de fabricantes.
 - Políticas y procedimiento de respaldo.
 - Plan de contingencia informático.

Y aquí les voy a pedir un poquito de paciencia y 180 segundos para resumir, 25 años de la evolución de un pequeño segmento del área de informática que tiene que ver con las máquinas virtuales. Este es un servidor típicamente hace 30 años atrás, las empresas, las organizaciones, tenían el servidor, todos oían el servidor y no era el servidor municipal, sino el servidor físico computacional que lo que hacia era procesar la informacion, almacenar la data procesada, almacenar los programas y era una caja negra, un servidor físico que teníamos ahí.





¿Qué tiene en esencia este servidor?, en esencia tiene un procesador que es la unidad lógica que nos permite hacer todos los cálculos, tiene un disco duro donde almacenamos la información ya procesada o por procesar y los programas informáticos y tiene la memoria principal, que lo que permite es llevar el software a ejecutarlo y memoria principal desde el disco duro, entonces el procesador accede a esa memoria principal cargandolos datos desde disco, los procesa y los vuelve a enviar a disco.

En resumen, esa es una arquitectura básica de un computador, sabrán disculparme la audiencia técnica que me puede estar escuchando por los coloquialismo y la reducción tan pequeña que hago de tanta complejidad que es esto, pero creo que nos va servir para ejemplo.

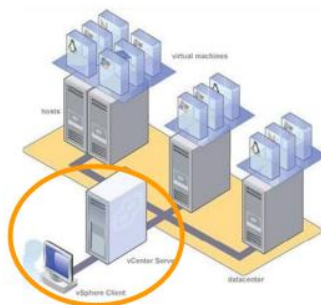
Hace 25 años, los genios de la industria del software dice, y qué tal si ese procesador que les muestro ahí, lo partimos en la mitad en vez de que atienda un segundo para ese proceso que está trabajando, que atienda 500 mil segundos y siempre le dedique a este trabajo o una computadora en específico, y que tal si hacemos lo mismo con el disco y que una computadora en específico, noten que es una definición nada más, ocupa el 40% y de la memoria el 30%.



Con esta definición los creadores de esta idea logran simular en una máquina física dos máquinas virtuales. No hay dos máquinas físicas, sino que es una definición, es decir, hay un archivo que dice, tú vas a creer que eres una máquina y vas a tener el 50 del procesador, el 40 del disco y el 30 de memoria principal, y los óvalos que ven ahí sería una máquina. Y los rectángulos de la derecha sería otra máquina cuando estas se encienden sobre el dispositivo físico ellas creen que son servidores físicos independientes.



CONSOLA DE MÁQUINAS VIRTUALES



Y esto nos permite pasar del concepto de un servidor físico, a un servidor físico que ahora puede crear sobre él máquinas virtuales, cada una creyéndose independiente y como tal, pudiendo el usuario instalar en la primera un software libre, en la segunda un software propietario, en la tercera Windows, en la cuarta, y así las que deseen y cada una de ellas empieza a trabajar de manera independiente, un concepto que ha evolucionado en 25 años y que tiene hoy marcas mundiales de mucho prestigio haciendo estas tareas y dando soporte a toda la comunidad que se beneficia de virtualización. Entonces la virtualización no es nada más que crear máquinas virtuales, que son archivos de definición de cómo ocupar los recursos sobre un servidor físico.

Y eso nos permite pasar a esta estructura de acá, noten los servidores físicos los llamamos Host, que son estos de abajo que ya lo han visto y sobre ellos construimos máquinas virtuales. Solo puedo decirles que el Municipio de Quito cuenta con varias de estas plataformas y, además, sobre cada plataforma las máquinas virtuales que ustedes ven ahí se cuentan por cientos, son infraestructuras muy complejas. Pero facilitar la gestión de todo eso, porque dos serían muy fáciles administrar, pero si tengo que administrar unas 500, unas 700 máquinas que son comunes en infraestructuras medianas. Necesito utilizar una consola que me permita verlas a todas y en caso que una esté teniendo problemas, porque su servidor físico no esté funcionando bien cambiarla a otro servidor físico y ocasionalmente si estoy en tiempos de sacar el catastro, por ejemplo y tengo muchos accesos de la ciudadanía crecer en sus recursos, ya no asignarle el 50 de procesador, sino el 80 y de memoria principal el 80 y así empiezo a jugar, todos estos juegos, lo hago a través de lo que está en un círculo que es lo que lleva el título de esta lámina, la consola de máquinas virtuales. Es una consola donde yo puedo acceder a mirar toda mi infraestructura en esa plataforma.



Ingresan a la sala de sesiones la concejala Sra. Gissela Chalá; y sale de la sala sesiones el concejal Bernardo Abad, a las 09h50. (13 concejales).

ASPECTOS RELEVANTES

- El ciberataque fue dirigido a objetivos informáticos estratégicos, que comprometió las operaciones automatizadas del Municipio.
- El ciberataque realizado pudo ser contenido. Las tareas de limpieza de la amenaza es un trabajo constante y diario.
- El Municipio de Quito cuenta con respaldos de toda la información.
- Las operaciones de apertura de servicios, en seguimiento de los protocolos de seguridad que tratan este tipo de incidentes, tienen que ser paulatinos, supervisando que no exista una reinfección. Las tareas propias de restauración de información llevan su tiempo.
- El Municipio ya cuenta con varios servicios restaurados: SIREC-Q, IRM, Correo electrónico, navegación, cobros, sistema financiero, sistema de servicio documental (SITRA) entre otros.

Vamos a ver los aspectos relevantes, en los aspectos relevantes tenemos que el ciberataque fue dirigido a objetivos informáticos estratégicos del municipio. Que comprometió las operaciones automatizadas, que comprometió la información, ojo, comprometió no significa que se pierda, significa que cifró y que esto pudo ser restituido. El cyber ataque realizado pudo ser contenido, las tareas de limpieza de la amenaza es un trabajo diario, constante. También aquí puntualizamos que el ataque fue contenido, no ha sido neutralizado. El municipio de Quito cuenta con respaldos de toda la información que pudo ser comprometida. El primer día me pidieron que declare los daños ocasionados, cuántas bajas tenemos, este es una batalla que se libra en el espacio virtual, es decir, que, si esto fuera en el espacio físico imagínense a dos tropas peleando, en el mundo virtual se libran esas batallas, de un lado el atacante y del otro lado, la de DMI o cualquier infraestructura de cualquier institución de este país, del mundo o empresa privada, que tiene que defenderse.

Las operaciones de apertura de servicios, el seguimiento de los protocolos de seguridad que tratan este tipo de incidentes, porque hay que entrar con una metodología adecuada a tratar esto, desde el punto de vista técnico y siempre con una estrategia, desde el punto de vista de organización. Tienen que ser paulatinos esa apertura de servicios y, por qué paulatinos, porque hay que supervisar que la amenaza siga contenida, que nuevas conectividades que se vayan abriendo segmentos de red no haya una red contaminación y las tareas propias de restauración llevan tiempo.



Hay algunos casos de estudio en la seguridad informática en el mundo, en donde transnacionales que tienen ingresos mayores al PIB del Ecuador, imaginemos como serán esas seguridades, les ha atacado el *ransomware* y en la presión de abrir, porque iban a perder clientes, abren los servicios a todo el mundo inmediatamente y el *ransomware* vuelve atacar y de esa ya no se recuperaron sino en varios meses. Y por eso es que el protocolo que ya ha tratado este tipo de incidentes seguridad recomienda hacerlo paulatino, con pruebas, con contención, con revisión y evitando que los segmentos que con que vamos uniendo sean contaminados, que estén libres de virus. El municipio cuenta con varios servicios restaurados a la actualidad, si la Ecu que gestiona todo lo de catastros, el IRM desde el día de ayer, el correo electrónico, la navegación, esto de los dos primeros días del susto del sábado del domingo, el lunes ya pudimos abrir algunos servicios, el sistema financiero CEPAL, sistema de servicio documental, el Sitra entre otros que estamos mencionando.

HECHOS SUCEDIDOS (1/2)

- El sábado 16-ABR-2022 se evidenciaron las consecuencias de un agresivo ciberataque dirigido hacia la infraestructura tecnológica del GAD DMQ, orientado encriptar recursos informáticos estratégicos, con el fin de dejar sin operación a los servicios automatizados que presta el Municipio de Quito, así como también cifrar toda la información para dejarla indisponible, situación que fue frustrada.
- Personal de la DMI se encontraba en las instalaciones, realizando las tareas programadas del plan de fortalecimiento de seguridades (Hardening de infraestructura, planificado desde NOV-2021), que al detectarse el ataque contribuyó a la detección y contención.
- El ataque es ocasionado por un malware de tipo Ransomware.

Y ahora sí, con este breve preludeo, permítanme entrar a lo que nos convocaron el día de hoy, a que expliquemos los hechos sucedidos, qué paso aquí. La madrugada del sábado 16 de abril encontrándose ese sábado aquí, equipo nuestro realizando las tareas de *hardening* de aplicaciones, *hardening*, de servidores, me excuso por el *hardening* es el fortalecimiento de seguridades, que es una práctica de la disciplina de la seguridad informática, de fortalecer las seguridades de una infraestructura y entre esas tareas está desde las políticas, políticas en servidores más fuertes, asegurar las redes, cambiar contraseñas en todas las wifi, que antes todo mundo se conectaba en el municipio cuando quería, si viene una vez al municipio volvía a los meses y años y se podía seguir conectando, todo eso es una tarea de fortalecimiento que obedece a un plan que se lo creó en noviembre del 2021 y cuya ejecución es monitoreada por la Administración General a la cual rendimos informes mensuales.



Una de esas tareas se estaba ejecutando ese 16 de abril y entonces se dan cuenta por las alertas que levanta el software y, porque alguien ya no pudo entrar a su máquina, que había una novedad. Y se dan cuenta de que se perpetuaba un ataque orientado a encriptar recursos informáticos estratégicos, con el fin de dejar sin operación a los servicios automatizados que presta el Municipio de Quito. Así como también cifrar toda la información que tenía el municipio, todo lo que esté en su alcance, ese ataque se lo pudo contener. En la declaración que yo hice el día lunes dije que la información comprometida después de la evaluación fue del 15 al 18%, ya vamos a ver de que fue esa información. Personal de la DMI, esto ya lo expliqué, que estaba haciendo las tareas, es el que logra alertar y contener el ataque y eso contribuye a que evite diseminarse este Ransomware, que por la naturaleza que tiene, es un Ransomware creado con última generación, la literatura internacional lo habla que este nació en noviembre del 2021 y es programado en un lenguaje que se llama Rust, porque usan rust, porque este lenguaje primero sirve para trabajar en Windows y Linux, software libre, software propietario y permite una velocidad de encriptación de las que nunca antes se había visto, por eso prefieren eso y por eso hay versiones de Ransomware para las dos caras de la medalla. El ataque es ocasionado por un malware de tipo Ransomware, esto es, los hechos sucedidos.

HECHOS SUCCEDIDOS (1/2)

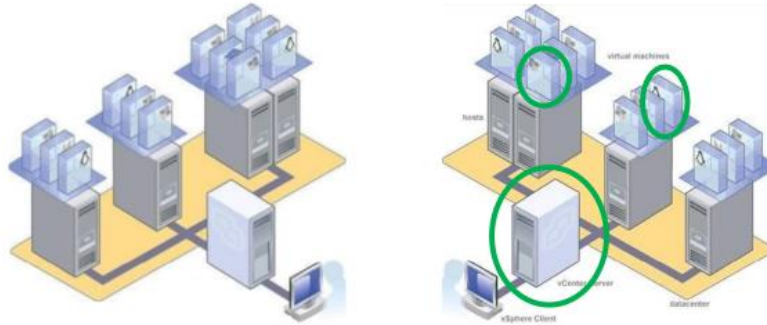
■ Foco del ataque:

- Consola del administrador de la virtualización, dejando inutilizado el acceso al visor de las máquinas virtuales.
- Consola de control de los respaldos, encriptándola y dejando sin acceso a los respaldos (aunque los respaldos existen y no se ha determinado que estén afectados).

¿Cuál es el foco del ataque? El foco del ataque era tomarse la consola del administrador de la virtualización, dejando ciegos y sin posibilidad de acceder administrar toda esa plataforma tecnológica que la vimos, sin que el visor de todas las máquinas virtuales quedó comprometido, encriptado e inutilizado.



CONSOLA DE MÁQUINAS VIRTUALES (AFECTACIÓN)



Vamos a ver que es esta primera parte, esta es la plataforma que ya vimos y esta es una segunda plataforma, el municipio cuenta con varias plataformas, algunas que cuentan que son basadas en software propietario y otras plataformas son basadas software libre, que los fabricantes han incorporado a sus plataformas.

HECHOS SUCEDIDOS (1/2)

■ Foco del ataque:

- Consola del administrador de la virtualización, dejando inutilizado el acceso al visor de las máquinas virtuales.
- Consola de control de los respaldos, encriptándola y dejando sin acceso a los respaldos (aunque los respaldos existen y no se ha determinado que estén afectados).

Cuando el día sábado empezaron a revisar las plataformas se encuentra que la consola de acceso a las máquinas virtuales estaba comprometida, encriptada y no podíamos entrar acceder todas las máquinas virtuales. Entonces imagínense que bien pensando este ataque el primer foco de los dos que les vamos a comentar, era tomar el control, claro utilizan realmente análisis de infraestructura, atrás de estos virus lo que dice los fuertes de la industria de la seguridad informática, es que actúan equipos de trabajo conociendo infraestructuras, con herramientas, que ponen un señuelo, que atacan por mucho tiempo y cuando ya conocen solamente botan el ataque. Ah perfecto muchas gracias Gustavo.



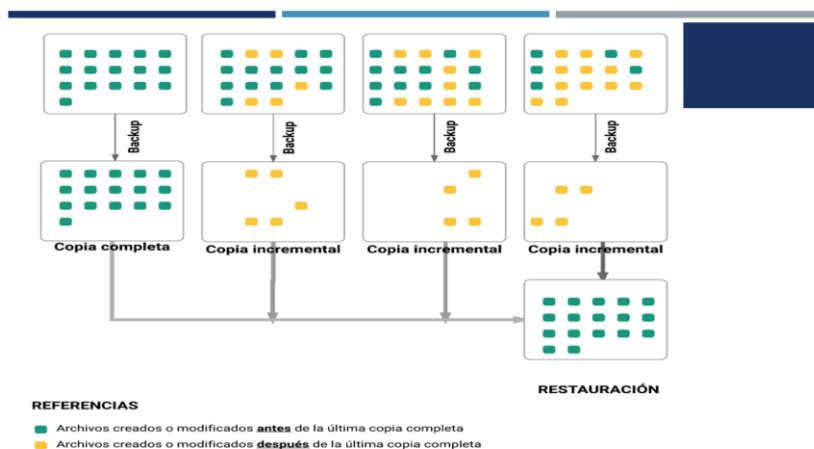
Entonces esta máquina que es la que contenía estratégicamente la consola con la cual podíamos ver todo, encriptada, ciegos no teníamos plataforma, esta máquina que es una definición de archivo tuvo que ser reemplazada de nuestros respaldos y cuando la habilitamos pudimos ya ver acceso a toda la plataforma. En esa plataforma también tuvo novedades, estas máquinas virtuales, ciertas máquinas virtuales muy puntuales habían sido comprometidas, significa habían sido encriptadas. La literatura dice que 99% de todo lo que se encripta por este Ransomware es irrecuperable.

Lo que se hizo es restituir de respaldos la definición de esta máquina virtual y se pudo analizar como dice Gustavo cuántos muertos tenemos y en eso conteo de muertos de estas máquinas virtuales internas, se llega a equiparar entre 15 y 18% de definición de equipos que tenemos acá. Atrás de estos generalmente están las bases de datos, que alberga toda la información y ocasionalmente dentro de estas máquinas están los datos procesados o por procesarse. Lo que se está haciendo hoy es restituir aquí estas máquinas virtuales y con eso estamos habilitando servicios. Como tenemos el municipio varias plataformas, solo una de nuestras varias plataformas fue la atacada. Esta plataforma de aquí es una plataforma basada en software libre, que se escuche bien no significa que el software libre sea más vulnerable y no significa que el software propietario sea más vulnerable o sea infalible, en temas de seguridad informática para todos hay del color que deseen. Si quiero software propietario el mismo Ransomware en su versión programada en Rust solo para Windows, solo para Linux, es decir, esto no es un tema de que una de las dos está más segura, por eso se asegura esto de otra manera con capas de seguridad que ojalá más adelante tengamos oportunidad de exponer.

La otra plataforma no fue contaminada permaneció incólume intacta.

¿Cuál es el segundo foco del ataque? El segundo foco es acceder a la consola de control de los respaldos, encriptándola y dejando sin acceso a los respaldos, aunque los respaldos existen y no se determina hasta la fecha que estén afectados, pero sin acceso. Pero miren la inteligencia de esto, les quito la información y les quito la posibilidad de que puedan restaurar la información, esa fue la inteligencia del ataque.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 09h58. (14 concejales).



Qué es la naturaleza del Ransomware, que por eso me permito explicarla aquí, porque es de dominio público, hay otras cosas que por obvias razones a lo mejor no las damos con todo el detalle, pero que oportunamente que alguien esté interesado en el tema podemos hablar.

Esto los datos completos en un repositorio imaginémoslo, puede ser el celular que tienen, la computadora que tienen, puede ser esto el servidor y aquí tienen los datos. Un buen día ustedes deciden por si acaso con esto que estoy oyendo de los virus respaldar toda la información, las fotografías, músicas lo que tengan en su celular y sacan un back up, ese primer día y eso les tomará unas dos horas, y entonces, al siguiente día pasa una semana y ustedes ya han tomado más fotografías y han bajado la canción que más les ha gustado, llevando este coloquialismo al tema de tecnologías, pasa algo similar, la base de datos completa y las transiciones que van variando durante la semana que son estos puntos amarillos, rectángulos amarillos en los diferentes días, las políticas de respaldos de las buenas practicas, *Grand Father*, *Father and Son* que son muy conocidas en la industria, dice usted sacará algún día un back up, full back up y después irá sacando los incrementales, se cumple un periodo de tiempo y tiene que volver a sacar el full back up, si quiere restaurar debe tomar el full back up e igualarse con uno de cada día, para tener el back up completo. Esta es la política de respaldos que generalmente se lleva en las actualizaciones.



ESTRATEGIA DE RESPALDOS (2/2)



Dónde sacar los respaldos, pues yo me contrato en el coloquialismo que estoy usando de mi celular que tengo ahí que es un repositorio complejo un disco externo, lo junto al computador y saco todo el respaldo ahí. Sí, pero le toma como cuatro horas eso y eso que lo está sacando a un dispositivo de alta velocidad. Si lo sacara a cinta eso se le hace ocho horas. En tecnología en la administración de infraestructuras el sacar un respaldo de esos, una buena característica de lo que aconseja las buenas normas y la tecnología lo permite, es D2D2T, que significa de disco a disco, Disk to Disk y de ahí Disk to tape, de disco a la cinta.

Entonces se sacan los respaldos, aquí tenemos una consola como la que vimos de la plataforma virtual, que es la que permite coordinar los respaldos y llevarlos a disco. Esto está todavía dentro de la infraestructura, dentro del servidor y luego en otro momento donde no comprometamos la transaccional y operaciones del municipio, de estos discos de aquí se saca a cinta y esto es un cartucho de cinta, lo guardamos en un sitio muy privado. Instituciones a veces lo llevan a bancos, ya son las políticas como se las toma, este un esquema de respaldos del elemento a proteger a disco y después de disco a cinta.

¿Qué hizo el ataque? Colapsó este equipo, es decir, el ataque estaba dirigido para bloquear cualquier posibilidad de recuperar la información. Quién sabe quería bloquear esto de acá, pero fue contenido a tiempo, por eso yo creo que fue una contención oportuna. Y aquí encontramos el Ransomware, el virus, recuperar esta consola tomó mucho tiempo y con soporte de los contratos que tenemos con los fabricantes. Que desde los países que no están en Ecuador se conectaron con trabajos continuos y de jornadas exhaustivas para recuperar esta máquina, y entonces poder ver si estos respaldos estaban. Lo cual se confirmó, la integridad total de estos respaldos y acá la integridad de



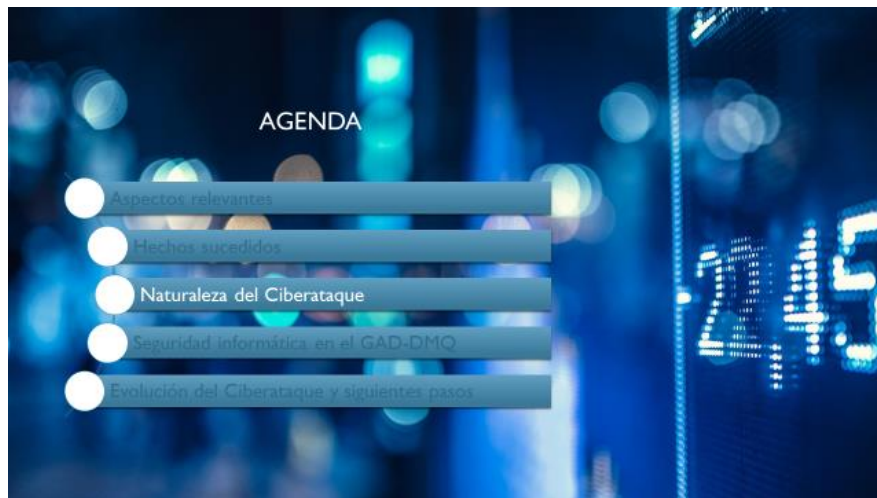
las cintas que sí tenemos. Esto hay que validar, yo saco respaldos como cuando usted saca a un disco y de ahí van a ver que su respaldo sirve para restaurar. Eso es lo que estamos haciendo, verificando esto, y trayendo también ya a producción desde acá.

HECHOS SUCEDIDOS (2/2)

- El municipio cuenta con los respaldos completos de la información para poder volver a las operaciones normales.
- Se continúa con la verificación de los respaldos encontrándose que íntegra la información.
- En las tareas de limpieza de virus, de los equipos de usuario final, se identifica aún la presencia del “adversario”.

El Municipio de Quito cuenta con los respaldos completos de toda la información, para poder volver a las operaciones normales. Se continúa con la verificación de los respaldos, encontrándose que hasta la fecha la información está íntegra. En las tareas de limpieza de virus de los equipos de usuario final, ya no de estos servidores, porque eso ya está limpio con mucha higiene, pero tenemos que conectar todos estos dispositivos que ustedes tienen aquí, inclusive sus celulares, tocaba hacer el día lunes la higiene de todos estos equipos, de ahí nuestro agradecimiento a todos los que colaboraron, más allá de las competencias de la DMI, ayudar a la higiene de la nueva infraestructura que ahora le íbamos a conectar a un ambiente limpio, encontrándose ahí que sí existía equipos comprometidos que fueron reservados, que son formateados y dados un tratamiento especial. Y nosotros en tareas de limpieza de equipos de usuarios final, encontramos todavía la presencia del adversario hasta estos días.

El adversario inclusive trata de hacer lo que se conoce en la disciplina de seguridad informática, movimientos laterales, no ataca en profundidad hacia las consolas, sino que se mueve al elemento de a lado, al usuario de lado, para ver si puede comprometer el usuario de alguna consola de alguien que tenga claves privilegiadas para entonces realizar su ataque. Todo esto tenemos herramientas que están monitoreando todos los días y conteniendo el ataque, identificándolo y poniendo en seguridad toda la información.



Señor presidenta hasta este punto se ha cumplido con el motivo de la convocatoria, que es informar los hechos sucedidos en el día del ataque. Se deja para uso de todas las personas, de la audiencia y por supuesto señores concejales, señora presidente, señores concejales perdón, para que en el resto que hay de la presentación se pueda ver la naturaleza del ciber ataque, que tan sofisticado es este virus, los ataques que ha habido no mundialmente, e históricamente los de la anterior semana. Costa Rica comprometida, utilizan un instituto meteorológico como una prueba, beta dicen ellos, el atacante, una prueba beta de lo que va hacer atacar las instituciones del estado. Y en la siguiente semana se comprometieron siete instituciones.

Esta ahí también documentación de, perdón información de lo que se tomó el Senado de Argentina, hay información de otros ataques mundial a nivel mundial, lo que dice el FBI de los atacantes, cómo están organizados, a qué grupos corresponden, cómo han cambiado de un grupo a otro grupo mundialmente, es decir, de esto hay mucho mucho que conversar. También está la seguridad informática del GAD DMQ que no quisiera simplemente dejarlo de mencionar, señora presidenta si me permiten dos, en treinta segundos, la seguridad se la arma a nivel de capas, imaginemos una cebolla, perdón el coloquialismo nuevamente, y perdón que voy a seguir con el coloquialismo, si le preguntan a una persona usted está protegida contra un robo y dice sí, porque mi puerta del departamento donde vivo tiene llave, pero le vulneran esa seguridad y entonces está pensando en que, no capaz voy a poner la reja de hierro y le va creando otra capa.

Cuando le vulneran eso, dice es hora de poner una alarma y pone una alarma, en el coloquialismo, en el diario vivir. Cuando vulneran eso, ya lo piensa y pone guardia de seguridad si tiene posibilidades y así va aumentando la seguridad hasta que por satélite con sensores de movimiento inmediatamente le reporte si hay una anomalía. La



seguridad en tecnología informática hay para todos los bolsillos, recordemos que hay transnacionales que en el año facturan más que un PIB del Ecuador y tienen, estoy seguro, seguridades más sofisticadas que con las que contamos, todo esto para decir, que nadie está libre de los ataques informáticos, esto está sucediendo, y todos debemos las precauciones para poder responder a tiempo. La seguridad en la informática del GAD DMQ, tenía varias capas de seguridad en el 2021 en noviembre, luego del análisis que hicimos, decidimos incorporar más capas a la seguridad informática, que son motivos de haber elevado el presupuesto en seguridad informática para el presente año, que muy gentilmente ustedes pudieron aprobar en el POA de diciembre, ese presupuesto se lo compartió en la mesa de conectividad a cuánto es el valor que asciende, sin ningún problema si alguien quiere conocer mayores detalles de esto. Y obviamente la evolución del ciber ataque y los siguientes pasos están aquí, desde el punto de vista tecnológico, de contener la amenaza, de la rehabilitación, todo esto a las instituciones que han caído, les ha tomado tiempo, nosotros creo que en mi criterio hemos reaccionado bien, pero nos falta mucho, nos falta mucho más para poder salir adelante. Hasta ahí señora presidenta.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Gracias señor director, tengo el pedido de palabra de la concejala Andrea Hidalgo y después de eso le haré una pregunta que no la hizo en la presentación. Concejala Hidalgo tiene el uso de la palabra.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señora Alcaldesa, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía, funcionarios. creo que más allá de la explicación técnica que nos ha podido dar el director de informática, debemos preguntarnos qué es lo que pasa con todo este bloqueo de la información. Y aquí tenemos que asumir que la municipalidad está paralizada y esa es la realidad. El municipio no funciona desde el nivel de servicio más básico que debe tener hacia el ciudadano, que es el generar un IRM, generar un ICUS, que las dependencias municipales puedan receptor los trámites de los usuarios. Señora Alcaldesa yo le debo decir que aquí, más allá de la exposición que se nos ha hecho, se debe tomar una resolución por parte suya, porque es un tema administrativo que le compete a usted, para que la ciudadanía no se vea afectada en este momento por la imposibilidad que tiene el municipio de atender los distintos trámites.

Vemos que la Agencia Metropolitana de Control, que la Agencia Metropolitana de Tránsito, Registro de la Propiedad, Administraciones Zonales, Secretarías, en general todo el municipio está paralizado y aquí creo que nos estamos olvidando que no solamente es el secuestro de información, porque aquí es un secuestro de información que se ha dado y yo lo conversaba hace algunos minutos con el señor director en mi



despacho y me preocupa muchísimo que aquí se habla de este secuestro y se habla de que se está exigiendo ciertos valores para liberar esta información. Creo que hay que entender exactamente la complejidad que está viviendo la municipalidad por este hackeo de la información. Aquí vemos que nuestra ciudad está paralizada y repito está paralizada, porque no se puede generar tasas por ejemplo para nada, para emisión de licencias de trabajos varios, para licencias de construcción, licencias para certificaciones de registro de propiedad, inscripciones, no se puede en los sistema SAO 1:08:32 que genera tasas, no están habilitados, tampoco está al 100% el SIREQ, el STL, el STL es el Sistema de Trámites en Línea, es decir, todo lo que recepta la municipalidad a través del STL está bloqueado, la ciudadanía no puede ingresar trámites de manera digital y cuando algunos usuarios están yendo a la dependencias municipales tampoco les están recibiendo de manera física, señora Alcaldesa, entonces estamos hablando de que en este momento nuestra ciudad no genera ningún tipo de habilitante para el funcionamiento, desde lo más básico la LUAE, para que cualquier persona pueda generar un actividad económica en nuestra ciudad y no tenga inconvenientes con el control que hace la Agencia Metropolitana de Control, tampoco lo pueden hacer.

Entonces me pregunto, ¿por qué el ciudadano tiene que este momento pasar por estos malos ratos? donde efectivamente la municipalidad tiene que ejercer por ejemplo el control en actividades económicas, el control construcciones, control en uso del espacio público, cuando la municipalidad no tiene la posibilidad de ofrecer esta solución que es los licenciamientos, que va a pasar con nuestra ciudad, aquí la ciudadanía no puede paralizar sus actividades económicas mientras se recuperan los sistemas, o que le vamos a decir a quien quiere emprender un negocio que no puede funcionar y si va y le visita la Agencia Metropolitana de Control, simplemente no tiene la posibilidad de generar la licencia que ampara esa generación de actividad económica, entonces yo creo que hay que tomar decisiones y decisiones en este momento al nivel de lo que está pasando. Que probablemente será que la municipalidad no ejerza el control en algunos casos, sino expliquémonos como van a paralizar restaurantes, tiendas, generación de procesos constructivos y no solamente en la actividad constructiva de quienes generan esto como una actividad económica, sino de quien quiera hacer un cerramiento, de quien quiere hacer un proceso de demolición de una construcción que está en peligro. Es decir, tantas cosas que la ciudadanía vive a diario están paralizadas, entonces yo creo que hoy señora Alcaldesa usted debe tomar una decisión con la delegación que tiene del Alcalde para que la municipalidad sepa cómo va actuar cada una de las dependencias municipales según su competencia, para que la ciudadanía no se vea afectada por esta paralización de los sistemas.



Otra cosa que creo que es importante a medida que se va habilitando los distintos sistemas, debe haber una comunicación interna tan estrecha para que todas las dependencias municipales que van ir accediendo a los distintos sistemas, puedan acceder a los links, para que de esta manera efectivamente se vaya habilitando los servicios, caso contrario no va a pasar, en este momento conversábamos con los IRMS que estaban habilitados y no es cierto, acaba de ir una persona obviamente generando el pedido para hacer, para que se dé un IRM no hay como, ni siquiera lo más básico, el Informe de Regulación Metropolitana, el IRM se puede emitir para que el usuario pueda tener la información.

Temas de recaudaciones tampoco se están dando, no es cierto que se esté generando la posibilidad de que el recaudo no pierda su efectividad en estos momentos. El SRI, los bancos no quieren tener relación con el sistema del municipio mientras no se subsane, porque corren el riesgo que de alguna manera se traspase este problema del hackeo. Entonces entidades financieras, SRI tampoco quieren trabajar con nosotros y se entiende pues, es obvio que no van a querer exponerse. Al momento aquí en el centro, en el balcón del servicio se tiene cuatro ventanillas de imputación de obligaciones para atención de pagos urgentes sobre cualquier obligación municipal, ojo obligaciones urgentes, hay que ver se está considerando como una obligación urgente, lo que es urgente para mí no es urgente para mi vecino, no es urgente para otra persona. Entonces tenemos que entender que ahorita hay una limitación real en lo que está viviendo la ciudad. No se puede generar traspasos, es decir compra ventas, porque no se puede generar las tasas, no se puede generar los pagos, en algunos casos si bien es cierto se puede cancelar dentro de la municipalidad, es decir la información, el intranet en ciertos momentos está habilitado, pero afuera no. Entonces qué va a pasar con todos estos, con esta atención que no está recibiendo la ciudadanía, qué va a pasar con los trámites que van a rezagarse, porque va a haber un rezago de atención trámites, ya existe ahorita muchísimos trámites que no han sido atendidos hasta antes del hackeo, entonces ahora qué va a pasar.

Entonces yo creo que es importante que usted haga un puesto de mando, un trabajo en conjunto con todas las dependencias municipales, estableciendo cuáles son los trámites que no se están pudiendo atender y cual es en este momento este plan emergente que debe ejecutarse en la municipalidad y en todas las dependencias municipales, para que el ciudadano no se vea afectado. Y aquí la tramitología uno dice, o talvez no se acuerda que el municipio tiene como corazón toda esta tramitología, no solamente es el ejecutar la obra pública, el hacer que no haya baches, que tengamos calles, agua potable, saneamiento, no, no solamente es eso, la municipalidad tiene la obligación de darle vida a esta ciudad, a través de la atención diaria de la tramitología que requiere la ciudadanía,



y esto es también parte de la reactivación, o mejor dicho no generar una paralización económica en nuestra ciudad, porque todos estos documentos que uno los ve como muy sencillos generan, generan actividad económica y el empresario por más pequeño, mediano o grande que sea no puede esperar a que la municipalidad active sus sistemas para seguir trabajando. Gracias señora Alcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Gracias Concejala Hidalgo, punto de información, tiene la palabra el concejal Víctor de la Cadena y después la concejala Amparito Narváez.

Concejal Sr. Víctor De La Cadena: Buenos días señora Alcaldesa, compañeros concejales, concejalas, en esa situación estoy de acuerdo con la compañera Andrea Hidalgo, ahora le voy a pedir a usted naturalmente en cada problema hay una solución, ahora cuál es la solución. Eso no más señora Alcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Tiene la palabra la concejala Amparito Narváez, señor director por favor registre las preguntas de cada uno de los concejales.

Concejala Sra. Amparito Narváez: Gracias señora Alcaldesa yo quisiera consultarle al Director de Informática, que se ha hecho para capacitar, tecnificar aún más al personal que se encarga de esta área, eso como primer punto. Y segundo punto quisiera preguntarle al señor director también si es que, o mejor dicho si es que hay una política aquí en el Municipio de protección al sistema informático del Municipio, tomando en cuenta que es el corazón de la ciudad, como acaba de decir la compañera Andrea Hidalgo, es el corazón, se ha paralizado también algunos ciudadanos se han dirigido a mi persona y también preocupados porque están paralizados sus trámites, yo quisiera si es que así como se asegura bienes, se asegura edificios para cualquier contingencia, yo quisiera saber si el Municipio tiene algún plan para asegurarles el sistema virtual de la ciudad y obviamente garantizar que esta ciudad pueda marchar como debe de ser. Esas dos preguntas señora Alcaldesa, gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Gracias concejala Narváez, yo también tengo una inquietud, cuáles son las acciones en el ámbito jurídico se han seguido, si ya está en fiscalía, cuál es proceso, en qué fase de ese proceso está esta situación que ha vivido el sistema informático del Municipio. No tengo más pedidos de palabra, por favor señor Director proceda con la respuesta de los señores concejales.



Mgs. Franz Enríquez, Director Metropolitano de Informática: Gracias señora Vicealcaldesa, entiendo que el pedido de la señora concejala Hidalgo era más bien de la situación de emergencia, o desea que me refiera a algo de eso, porque más fue un pedido que se declare en emergencia, si no estoy mal. Solo era para ir en orden cronológico de las preguntas.

Sin embargo, mencionar que hay varios sistemas que ya están arriba, como el tema de catastros que decíamos, el IRM desde ayer está, esto se socializó con un link a todos los correos de los funcionarios del Municipio, ya lo pueden usar en las dependencias. Hoy día nos levanta la novedad, que no es así, que no se puede hacer, yo personalmente me voy a encargar el día de hoy de revisar ese tema a ver qué pasó y me voy a encargar señora Vicealcaldesa de coordinar las acciones para que las agencias zonales tengan también las coordinaciones adecuadas para que reciban esta orden y a veces no se ponga de pretexto el sistema informático para no trabajar. Pero estoy seguro de que en esta semana solucionamos el tema de IRM, tal vez ahí por la premura nuestra tecnológica de levantar los sistemas nos faltó un poco la coordinación, pero lo vamos a remediar inmediatamente.

La comunicación con entidades financieras eso es cierto porque ya estábamos listos el día viernes y levantamos los servicios, con las IFS, con las instituciones financieras, diciéndoles estamos listos para conectar y nos dijeron el Banco del Pacífico, espéreme un momentito quiero evaluar su infraestructura, qué ha hecho y qué tiene, y nosotros le dijimos también lo mismo, y yo también estoy preocupado porque no quiero un re contagio por cualquiera de los canales que vamos a conectar ahora, porque nadie estamos libres de esto, entonces esto es una evaluación en conjunto que yo espero en esta semana quedará superada. Como sistemas como habilitación lo temeremos ya disponible, pero por el recelo que se mencionó, estamos en pausa de evaluaciones de lado y lado, nosotros que no queremos re contagiarnos y del otro lado que tienen sus perspicacias muy bien fundadas por los eventos sucedidos.

Hasta ahí el primer punto, el segundo punto el señor concejal, para todo hay una solución. De manera general que se hace, los sistemas ayudan a tramitar, sin embargo, recuerden que antes funcionábamos sin sistemas, lo ideal es con sistemas. Si hay los planes de contingencia que han permitido inclusive de lo que yo conozco, sin que eso sea la competencia de la DMI, inclusive decir esta semana no voy a cobrar las tasas, las multas por la situación en que vivimos, se dice acá al municipio de lo que estoy leyendo las declaraciones que saca el municipio y también cómo vamos a operar en esta modalidad de contingencia y así se ha hecho varias alternativas, de tal manera que el



financiero se organice y dice no pago si voy a recibir y abre ventanillas para recibir los pagos. Es decir, para que no se interrumpa el servicio, pero obviamente y claramente el servicio por este canal virtual, este canal digital está afectado y eso es algo que es así. Y eso nuestro reto a levantar. Hablando en grandes rasgos señor concejal, la idea es operar en modalidad de contingencia mientras vamos subiendo los servicios, en esta semana vamos a tener más servicios arriba, pero recordemos que el trajinar de cuándo vamos a estar con todo arriba está por determinarse dependiendo de lo que vayamos hallando, si hay alternativas, por supuesto y el municipio tiene que ser condoliente con la situación y poner para la ciudadanía como lo está habiendo y como ha actuado. Las no sé cómo las llamen, las pausas de correr las multas, por ejemplo, y eso se ha hecho de lo que yo le he visto.

Señora concejala respecto a las capacitaciones, los proyectos de infraestructura por ejemplo de esta última plataforma que se adquirió de virtualización el año pasado, yo llegué a recibirla y como parte de todo ese contrato de miles de dólares, estaba incluido la capacitación al personal y personal se ha capacitado ahí. La modalidad como el personal típicamente tecnológico se capacita son con los proyectos de tecnología, esto necesitamos entrar a conocer las tecnologías que maneja los fabricantes, porque eso es lo que estamos operando acá y por eso los contratos que se hacen, se han hecho y deberían seguirse haciendo son con capacitación para adopción de ese conocimiento, así es como se cumple el tema de capacitación.

Y respecto a su punto las políticas de protección, se cumple con la norma, con las políticas de protección, para nosotros esa norma no nos basta, nosotros nos ceñimos a un estándar de mejores prácticas mundiales, incluir más capas de seguridad en este modelo coloquial que les digo de cebolla, para poder proteger. Cuando llegamos acá veíamos que no era suficiente lo que encontramos y por eso diseñamos concursos para tener unas dos a tres capas de seguridad que contengan más amenazas. Que tenía acá el municipio por supuesto, el Firewall que protege la barrera de entrada, antivirus, un detector de intrusos y firewall especializados, a eso le vamos a construir unas tres capas más de seguridad. Y señora Vicealcaldesa las acciones jurídicas que se tomaron fueron inmediatamente se comunicó a las autoridades y de la manera más diligente la Procuraduría el día lunes antes del mediodía, puso en firme la primera denuncia solicitando y declarando el cometimiento del delito que, según el COIP, está tipificado como delito informático, haber violentado los sistemas. Y en la semana se puso una segunda denuncia también de lo que tengo entendido, esa segunda no la conozco, pero sé de buena fuente que está puesta la segunda denuncia. Eso es lo que se ha hecho.



Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Tiene, justamente le iba a dar la palabra, tiene la palabra el concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señora Vicealcaldesa, hoy Alcaldesa encargada, señores concejales, damas y caballeros que nos siguen a través de las redes sociales y los medios públicos.

Piensa mal y acertarás dice el adagio popular, quién o quiénes quieren que esta administración fracase, quién o quiénes buscan que haya el caos, porque si se generó un caos en el hecho de que no se podían y no se pueden todavía completamente realizar trámites en línea en esta época que todo está interconectado. Quién o quiénes incluso en este concejo se han escuchado voces como que, si se alegrarían que esto esté pasando, realmente es un tema de saber quién o quiénes están detrás. Se ha presentado el documento y obviamente la denuncia formal a la Fiscalía, quizá la Fiscalía logre determinar quién o quiénes están o estuvieron detrás de este ataque cibernético, de este delito informático, porque es muy sospecho, realmente sospechoso que empiecen a aparecer y se den estos ataques, este caos este momento, hay quiénes se alegran de que haya este tema, busquen el fracaso de esta administración, realmente mucha pena, porque este no es un tema de que vayamos a la politiquería y de que haya políticos aquí que estén alegrándose de que esto ocurra, es un tema de ciudad, es un tema de que obviamente la ciudad está siendo muy afectada los usuarios los ciudadanos, que poco a poco se ha ido recuperando así es, y lo confirmo se ha ido recuperando, porque cada día hago que mi equipo de trabajo revise que es lo que está siendo recuperado, se fue recuperando el Sitra, se ha ido recuperando una serie de sistemas. Sí, nos acaba de indicar el señor funcionario, el señor Director de Tics que las cosas mejorando y que hay obviamente un plan de contingencia que así se haga. Que vamos a tener que estar afectados durante algún tiempo más, días o quién sabe un par de semanas, que más nos toca.

Creo que es una alerta de que hay ataques y que hay personas que quieren obviamente el caos en esta ciudad, no digo en el municipio digo en esta la ciudad, para beneficiarse, beneficiarse políticamente, beneficiarse económicamente, porque claro se lee a nivel internacional cuales son los objetivos detrás de un ataque cibernético, en la gran mayoría de casos son ataques para tener dinero, encriptan la información y luego pide un soborno. Pero en muchos casos son objetivos netamente políticos y lo hemos sabido incluso han afectado elecciones, incluso han venido afectando ciertas instituciones a nivel nacional en ciertos países, con claros objetivos. Hay que determinar quién o quiénes están detrás de este ataque y hay que determinar con qué objetivos se dieron. Muy



sospechoso que se haya dado en este momento, muy sospechoso de que haya incluso voces que se alegren de lo que esté pasando, muy sospechoso. Y en realidad, señor director que bueno y señora Alcaldesa, que bueno que ya se haya puesto formalmente la denuncia y que llegemos, aunque repetitivo aquello hasta las últimas consecuencias y determinar quién o quiénes están detrás de este delito informático, de este ataque cibernético con claros objetivos de querer afectar obviamente, pues todo el sistema de información del Municipio y la afectación a la ciudad y que pena que haya quienes hasta se alegren de aquello. Eso nada más señora Alcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Tiene la palabra la concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias presidenta, buenos días con todos y todas. Ya nos han dado como la explicación de lo sucedido, pero creo que es importante también que haya, que nos entreguen, que nos hagan llegar el plan de contingencia que aplicaron y con eso el cronograma del restablecimiento de todos los servicios y sistemas. Sabemos que no ha sido fácil lo que ha sucedido, aún tenemos todavía intermitencia en el Sitra y algunos otros efectos colaterales que nos deja esta situación tan compleja para el Municipio y para la ciudad, como ya lo han expresado a lo largo de este debate. Pero si necesitamos saber y después de esto qué, necesitamos tener precisión, respuestas, certezas, como ciudad, como autoridades, como Municipio, por eso es fundamental que haya ese plan de contingencia, pero que todos los tengamos y con esa claridad de cómo se va aplicando este cronograma. Hasta ahí presidenta gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Gracias, si, para que por favor se no haga llegar estos protocolos que usted plantea a nivel internacional también, que son planteados mejor dicho a nivel internacional, que se nos haga llegar para poder también ser parte de esa protección que requieren los datos de la ciudad. Y también desde aquí hacer un llamado a la Fiscalía a que acelere el proceso, de que investigue lo más pronto posible por la afectación de casi de 3 millones de ciudadanos que vivimos en el Distrito Metropolitano y pedimos y exigimos esa celeridad en la investigación de este caso. Quería darle la palabra al señor Procurador, para que nos informe de todo el proceso que se ha llevado con el tema de la denuncia, que ya está en Fiscalía.

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal, Procurador Metropolitano: Señora Alcaldesa buenos días, señoras concejalas, señores concejales, gracias unas precisiones efectivamente como el señor director lo señaló, apenas el conocimiento se coordinó con Procuraduría para presentar la denuncia y se presentó ya una denuncia, el artículo 232 del Código Integral



Penal, establece justamente un tipo penal que se ajusta a las conductas efectuadas, que es el ataque integral de los sistemas informáticos, sobre esa base ya se han pedido algunas diligencias al señor fiscal a cargo, el proceso ya está asignado con número de instrucción fiscal que es el 170101822043050 y posteriormente una vez que se conoció la posibilidad de una extorsión adicional, el pedido de recompensa por la recuperación de la información encriptada, habiendo ya una denuncia inicial, esto si una precisión, no se presentó una nueva denuncia, sino dentro de la misma denuncia se puso en conocimiento del fiscal estos nuevos hechos, a efecto de que se amplíe la investigación eventualmente a tipos adicionales de delito, porque aquí podría haber un delito de extorsión que se está investigando. Como digo se ha planteado algunas diligencias, el fiscal ya ha tomado las primeras medidas y esperamos que en los próximos días estas diligencias puedan empezar a dar resultados, señora Alcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Muchas gracias, al no tener más pedidos de palabra. Señor director tiene la palabra.

Mgs. Franz Enríquez, Director Metropolitano de Informática: Gracias señora Vicealcaldesa. Ya nos comprometemos en esta semana hacerles llegar la documentación que nos piden, en la convocatoria también hay 16 anexos que explican más detalladamente todo el contexto que hemos hablado. Y simplemente si me permite señora Vicealcaldesa, no dejar de agradecer al equipo de la Dirección Metropolitana de Informática, que en largas jornadas extendidas ha hecho que estemos donde estamos y a esa misión se ha sumado todos los compañeros de trabajo del municipio y autoridades, para sacar esta guerra que se libra en el ámbito digital. Eso nada más señora presidenta.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Muchas gracias señor director. Por favor señor secretario al no tener más pedidos de palabra, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señora Alcaldesa.

V. Conocimiento del Proyecto de Resolución que declara a Quito como ciudad comprometida con la Paz y Ciudad Internacional de Paz; y, resolución al respecto.

La proponente la señorita concejala Andrea Hidalgo.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Tiene la palabra la concejala Hidalgo.



Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señora Alcaldesa. Bueno yo quisiera decir que este es más allá desde el despacho haberlo trabajado en conjunto con señor Alcalde, con Procuraduría para que se puedan generar todos los informes de viabilidad para esta resolución, aquí es importante recalcar que este proyecto de resolución fue remitido por la Fundación Mil Milenios de Paz, ellos son quienes a través del despacho y a través del trabajo que se realizó con el señor Alcalde y su equipo de trabajo, el día de hoy es posible dar tratamiento a esta resolución. Quisiera comentar algunos antecedentes en el mes de noviembre del año 2021, la Mesa Redonda Panamericana de Quito, que es una agrupación femenina sin fines de lucro, que trabaja por la paz, la educación y solidaridad, representada por las señoras Elizabeth Muñoz y Tania Morán, mantuvieron una reunión con el señor Alcalde, el Doctor Santiago Guarderas, como conexión de la organización no gubernamental Mil Milenios de Paz, que entra en a la ciudad a participar, en el proyecto Ciudades Comprometidas con la Paz.

Esta ONG inició sus actividades en el año 1995, como un movimiento internacional pacifistas, asociativo y solidario de la sociedad civil, que tiene como misión esencial promover, concientizar y educar para la paz a través de las acciones que promueven la paz y unidad en el mundo. A esta iniciativa se han unido alrededor de setenta naciones a nivel mundial, siendo el cantón aldeaño Sangolquí, el primero en declararse en ciudad comprometida con la paz, en el país, de los 339 existentes en la *International Cities of Peace*, esta declaración colabora con el cumplimiento de los 17 objetivos, de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda de desarrollo 2030 y especial el objetivo 16 respecto al diseño de ciudades justas, pacíficas e inclusivas. Y afirma la participación comprometida de sus ciudadanos y la construcción de un modelo de vida pacífico y en armonía participar de relaciones y vínculos respetuosos y de cooperación de un intercambio de ideas, conocimientos, opiniones e inquietudes orientas hacia el bien común. La invitación para participar en este proyecto fue remitida el 30 de noviembre del año 2021, por la presidenta de Mil Milenios de Paz, Inés Palomeque al Alcalde, para ser una ciudad comprometida con la paz, se debe generar constancia en un documento legal y público de las acciones a realizar en la ciudad a favor de la paz, esta es la resolución que el día de hoy vamos a discutir, firmada esta, se sellará y se celebrará el acuerdo y se difundirá en las redes nacionales e internacionales la incorporación de nuestra ciudad, como ciudad comprometida con la paz y como ciudad internacional de paz.

Adquirir la calidad de ciudad comprometida con la paz y ciudad internacional de paz, no significa ningún egreso económico para el municipio, ni ningún tipo de vínculo de carácter político o religioso, pues para mí Mil Milenios de Paz, participación conlleva el compromiso de la entidad de promocionar la cultura de paz, impulsando planes de



prevención de la violencia, elaborar propuestas que representen la relevancia de la ciudadanía en la transformación social y en la construcción de la paz, que en el caso podrán ser ejecutadas a través de la Secretaría de Educación. Acciones a favor de la cultura de la paz ya se han realizado en esta administración, estableciendo resoluciones como la C067 2019 del 18 de septiembre de 2019, donde se declaró al mes de octubre, como el mes de la no violencia en el Distrito Metropolitano de Quito, o la resolución C011 de 2021, de 9 de febrero de 2021, que declaró en el mes de marzo como el mes de la mujer, sin embargo, nunca va dejar de ser importante tomar acciones y promover espacios, programas y proyectos que nos recuerden a todos que para vivir en paz debemos aceptar las diferencias, respetar, escuchar y reconocer a los demás, así como vivir de forma tranquila y en unidad.

Señora Alcaldesa hoy vivimos no solamente como ciudad, sino como país, demasiados conflictos políticos, sociales, económicos y de todo tipo, creo que es la oportunidad para que podamos encontrar esa unidad con las distintas acciones que puede emprender la municipalidad, a través de sus dependencias municipales, que como expliqué no se requiere acciones presupuestarias, únicamente se requiere ejecutar ciertos planes, programas y proyectos que ya están incorporados dentro de la planificación municipal, que vayan enfocados a generar esta unidad que necesitamos para sacar a nuestra ciudad adelante. Y empecemos por este concejo, empecemos porque aquí dentro del pleno del Concejo Metropolitano, todas las gestiones que hagamos, todo lo que hagamos sea para aunar esfuerzos para que nuestra ciudad esté bien, para que seamos solidarios, empáticos con las realidades que vivimos y generemos en cada una de nuestras acciones paz. Gracias señora Alcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Gracias concejala Hidalgo, tiene la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señora presidenta del concejo, señores concejales, distinguidos funcionarios y ciudadanos. Me parece excelente la propuesta que ha sido presentada para que Quito sea ciudad comprometida con la paz y la ciudad internacional de paz, dado que cada vez la inseguridad la violencia se va apoderando del país y Quito no es la excepción, lastimosamente no es la excepción. Me voy al texto de la resolución, en el artículo 1 dice, se utiliza esta palabra, declárese, a mí más acertado me parece declarase, porque se está declarando ahora en este momento, porque declárese bueno quien declarará y cuándo.

En el artículo 2 se utiliza la misma palabra, autorícese, el 3 invítese, el 4 dispóngase, el 6 autorícese, si me gustaría preguntar a través de Secretaría, por la mayor experiencia que



tiene en estos temas si convendría que se ponga declarase o declarar, no sé si con su venia, señora Presidenta del Concejo puedo preguntar a la Secretaría General, nada más de mi parte.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Gracias señor secretario, por redacción y por técnica legislativa por favor pronúnciese al respecto de la solicitud del concejal Marquito Collaguazo.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Sí señora Alcaldesa, ateniendo lo solicitado por el concejal Collaguazo, siendo un acto que resuelve el concejo, el tiempo de la redacción del verbo debe ser en imperativo, Resuelve declarar, autorizar, etc. Conforme conste en cada artículo de la parte resolutive, de manera imperativa.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Solicito a la señora proponente que se acepte los cambios que en base de técnica legislativa son pertinentes, nada más.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Aceptados los cambios por parte de la proponente, tiene la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señora Vicealcaldesa, buenos días con todos. Apoyo esta resolución presentada por la señora concejala Andrea Hidalgo y más aún cuando es una propuesta que viene desde la ciudadanía, desde una ONG que busca educar por la paz, como es el caso de la Fundación Mil Milenios de Paz. Está claramente orientada esta resolución en lo que manda el objetivo 16 de los ODS, que es esto de diseñar ciudades justas, pacíficas e inclusivas, es cierto lo ha señalado la concejala Andrea Hidalgo que ha habido ya en esta administración declaraciones que van en ese sentido, tanto lo de octubre como el mes de la no violencia, la del mes de la mujer, esta no está de más, bienvenida esta nueva declaración.

La paz es consecuencia creo es consecuencia natural del respeto, la concejala Hidalgo señalaba que hay que trabajar por ese respeto y esa construcción de la paz casa adentro desde este mismo Concejo, yo quiero señalar el hecho de que ese respeto implica la presencia de los concejales aquí en esta sesión de concejo, me llama la atención que se instale que se trate un par de puntos y luego se produce ausencias, es lamentable que como seguramente va a suceder aprobemos esta resolución que orienta a Quito, a ese logro de volverle una ciudad que es justa, pacífica, inclusiva, trabajar por aquello, con la



ausencia de un gran número de nuestros colegas. Nada más, hasta ahí mi observación, insistiendo que apoyo y aplaudo esta iniciativa. Gracias.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Tiene la palabra la concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias presidenta. Felicítandote Andrea por traer esta iniciativa. Creo que es oportuno hablar de la cultura de la paz, no solo porque la paz es ausencia de guerras, sino como vamos a procesar precisamente y combatir esa sociedad de intolerancia. Voy a usar esta frase que es todo tiempo repetida, pero muy poco reflexionada en ella, todo el mundo habla de paz, pero nadie educa para la paz, la gente educa para la competencia y la competencia es el principio de cualquier guerra.

Creo que esta pensar y construir un Quito para la paz, nos genera una serie de objetivos y desafíos, mas allá de estas declarativas que son importantes y bien de manera acertada lo decía mis compañeros concejales que me antecedieron en la palabra. La misión es establecer retos que se dan en una comunidad, en un proceso de formación de personalidad, en busca de un nuevo tipo de ciudadanos y ciudadanas con la capacidad de interactuar, relacionarnos con otras personas, respetar las normas de convivencias, los derechos, cumplir con los deberes, pero sobretodo lo más importante combatir todas las formas conexas de intolerancia.

Por eso concejala Hidalgo me gustaría proponerle que dentro de los considerandos de esta resolución pudiera ser incluido el acuerdo por Quito libre de racismo y discriminación y todas las formas conexas de intolerancia, porque no podemos hablar de paz cuando tenemos estas formas de interrelacionarnos desde la exclusión, desde la discriminación, eso me gustaría poner en consideración señora Concejala. Para que esto quede más allá de una declaración y sea un nuevo comienzo de una construcción, no de ciudades que toleran sino más bien que respetan, así que gracias hasta ahí mi intervención.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Tiene la palabra el concejal Víctor de la Cadena.

Concejal Sr. Víctor De La Cadena: Bastante bien, está canalizado Andreita, yo creo que tenemos que ver con esa observación se resuelve, yo creo que con eso se solucionaría el asunto este de redacción. Ese es mi opinión.



Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Gracias, ayer participé de un evento que lo están impulsando Quito Honesto, que tiene que ver con el tema de la corrupción y la corrupción está ligada al tema de la violencia. Y hoy estamos hablando del tema de la paz y la paz es un valor que poner en primer lugar el diálogo, el consenso, la reflexión, la unidad, es un valor que pone en primer lugar las relaciones ante todo mantener el afecto, la cordialidad y el poder buscar soluciones, eso implica ejercitar la creatividad.

Y celebro este tipo de propuestas, como digo es un momento muy fuerte que vive el país, la ciudad, estamos con niveles de violencia que en ningún otro momento nuestro país ha vivido lo que estamos viviendo y es necesario unir esfuerzos, poner estos temas sobre la mesa y trabajar con la materia prima, el ser humano. La corrupción etimológicamente dice, viene del latín *Corruptum*, es un corazón roto y todo lo que un corazón roto puede dar, es esto, riñas, violencia y ausencia de paz, por eso que tenemos que trabajar con los seres humanos, ir hacia lo interno del ser para generar cuestiones que realmente rompan las brechas de desigualdad, de desempleo, que se generen las oportunidades, porque nadie quiere que le regalen nada, sino que se pueda desarrollar las capacidad, habilidades, destrezas y ese el desafío que tenemos los Gobiernos Locales de generar esos espacios y esos proyectos para desarrollar las habilidades, destrezas, competencias de nuestros ciudadanos, celebro eso. Y solamente otra apreciación nada más es cambiar en el artículo 6 un verbo, dice autorizar y por la naturaleza de cómo está conformado el artículo, iría el verbo requerir, eso señora concejala. Tiene la palabra la concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señora Alcaldesa, solamente como lo manifesté en mi intervención esta es una propuesta que nació de la Fundación, esta iniciativa se la presentó al Alcalde, digamos mi papel aquí es como una embajadora por así decirlo, a través del trabajo que se realizó con el despacho del señor Alcalde y mi equipo de trabajo.

Por tal motivo todas las observaciones que se han hecho, obviamente en este caso usted señora Alcaldesa como tiene la delegación del señor Alcalde usted es quien debe acoger estas observaciones, más bien para que usted pueda dar el paso a acoger esto, mas allá de que esto fue un trabajo desde mi despacho es algo que se solicitó, el Alcalde lo acoga para que sea presentado ante el concejo.

Entonces para cumplir todas las formalidades y no luego tener inconvenientes, más bien usted pueda acoger todas las observaciones por favor, señora Alcaldesa. Gracias.



Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Amparito Narváez, a las 10h50. (13 concejales).

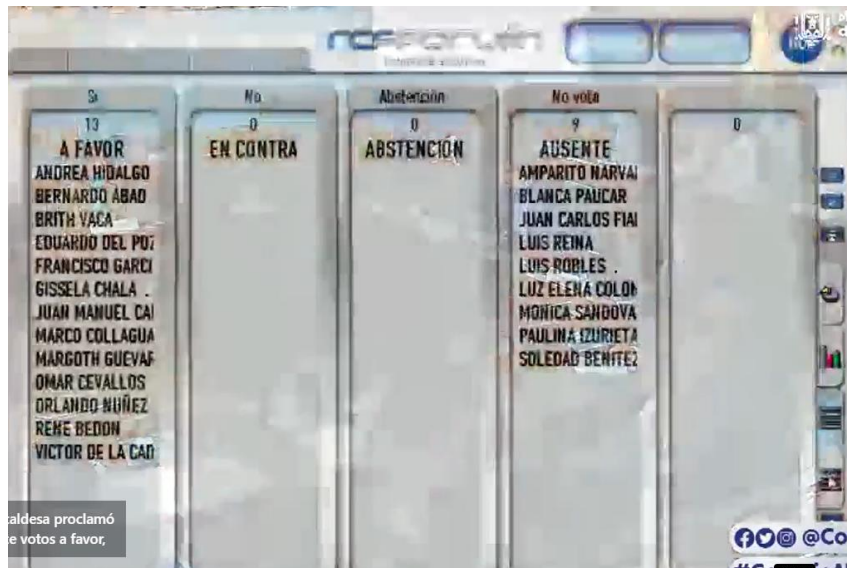
Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Gracias concejala Hidalgo, si me confirma la Procuraduría que esto se ha acogido esta iniciativa, como iniciativa de la Alcaldía, haremos las correcciones que nos han presentado aquí, también una corrección del artículo 6, que tiene que ver justamente con el tema para darle la viabilidad que requiere esta resolución.

Al no tener más pedidos de palabra, señor Secretario proceda con la votación por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señora Alcaldesa, las señoras y señores concejales por favor dígnese consignar su voto el proyecto de resolución que declara a Quito como ciudad comprometida con la paz y ciudad de paz, con las observaciones que han sido debidamente acogidas por parte de la señora Alcaldesa, por favor dígnese consignar su voto.

Señor operador, por favor presente los resultados.

Con su venia señora Alcaldesa proclamo resultados.





RCF FORUM
CONGRESS SOLUTION

SI : 13
A FAVOR
ANDREA HIDALGO, BERNARDO ABAD , BRITH VACA, EDUARDO DEL POZO, FRANCISCO GARCIA, GISSELA CHALA
JUAN MANUEL CARRION, MARCO COLLAGUAZO, MARGOTH GUEVARA, OMAR CEVALLOS, ORLANDO NUÑEZ
RENE BEDON, VICTOR DE LA CADENA

No : 0
EN CONTRA

Abstención : 0
ABSTENCIÓN

No vota : 9
AUSENTE
AMPARITO NARVAEZ, BLANCA PAUCAR, JUAN CARLOS FIALLO, LUIS REINA, LUIS ROBLES, LUZ ELENA COLOMA
MONICA SANDOVAL, PAULINA IZURIETA, SOLEDAD BENITEZ

or por favor
resultados.

#ConcejoAb

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez					✓
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta					✓
13. Sra. Margoth Guevara	✓				
14. Sr. Víctor de la Cadena	✓				
15. Sra. Amparito Narváez					✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar					✓
18. Luis Reina					✓
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Mónica Sandoval					✓
21. Sr. Francisco García	✓				
22. Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcalde Metropolitana (E)	✓				
VOTACIÓN TOTAL	13	0	0	0	9



Trece votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (13 votos afirmativos), resuelve aprobar el Proyecto de Resolución que Delega a QUITO “Ciudad Comprometida con la Paz y Ciudad Internacional de Paz”.

RESOLUCION Nro. C-054-2022

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 3, número 1 de la Constitución de la República del Ecuador, en adelante “Constitución” atribuye como deber primordial del Estado *“garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en ella y en los instrumentos internacionales (...)”*;
- Que,** el artículo 3, número 8 de la Norma Suprema, establece como deberes primordiales del Estado, entre otros, *“(...) Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”*;
- Que,** el artículo 5 de la Constitución de la República, autodefine al Ecuador como un territorio de paz;
- Que,** el número 9 del artículo 11 de la Constitución de la República consagra que *“El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución”*;
- Que,** el artículo 66, número 3, letra b) de la Constitución, reconoce y garantiza a las personas: *“Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. (...)”*;
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República indica *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de*



coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 240 de la Constitución dispone: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. (...)”;*

Que, el inciso primero del artículo 341, de la Norma Suprema establece que *“El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia (...)”;*

Que, el artículo 393 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. (...)”;*

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante "COOTAD", señala: *“Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley. (...)”;*

Que, las letras a) y d) del artículo 87 del COOTAD, establecen que son atribuciones del Concejo Metropolitano: *“a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones (...); d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares (...)”;*



- Que,** mediante Resolución N°. 36/67 la Asamblea General de Naciones Unidas, estableció en 1981, al tercer martes del mes de septiembre como el Día Internacional de la Paz;
- Que,** mediante Resolución 55/282, la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 28 de septiembre de 2001, decidió fijar al 21 de septiembre de cada año, como el Día Internacional de la Paz, dedicado a conmemorar y fortalecer los ideales de Paz para el Mundo, en la nación y en nuestra comunidad;
- Que,** con fecha 02 de diciembre de 2019, la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con la Concejala Gissela Chalá suscribieron el Acuerdo por un Quito Libre de Violencia, que incluye compromisos para combatir el racismo, la discriminación y todas las formas conexas de intolerancia;
- Que,** la Presidenta de la Organización Mil Milenios de Paz, ONG con sede en Argentina, ha propuesto al señor Alcalde del Distrito Metropolitano se declare a QUITO - CIUDAD COMPROMETIDA CON LA PAZ Y CIUDAD INTERNACIONAL DE PAZ;
- Que,** el propósito de esta denominación permite articular e integrar de manera multisectorial e interinstitucional a todos, afianzar vínculos y generar otros, compartir responsabilidades, encontrar puntos de acuerdo y unión, para revertir de manera sostenida los problemas que afectan a la comunidad;
- Que,** se pretende generar conductas en la ciudadanía para que incorpore normas de convivencia que mejoran los vínculos y promuevan la paz;
- Que,** la iniciativa impulsa la cultura y educación de paz en la ciudadanía desde la más temprana edad y que se sustenta en valores de paz, respeto y comprensión;
- Que,** es importante integrar otras dimensiones para la promoción de la Paz, resolución de conflictos y prevención de la violencia mediante el diálogo y el respeto a la institucionalidad;
- Que,** esta denominación propicia la participación democrática y compromiso ciudadano;



Que, es necesario proponer educar para la paz con uno mismo, con los otros y con el planeta, a niños, jóvenes y adultos;

En ejercicio de las atribuciones legales que le confieren el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, los artículos 7 y 87 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE:

Artículo 1.- Delegar a QUITO “Ciudad Comprometida con la Paz y Ciudad Internacional de Paz”.

Artículo 2.- Autorizar a los establecimientos públicos municipales a izar la Bandera de la Paz el 21 de septiembre de cada año, en celebración del “Día Internacional de la Paz”.

Artículo 3.- Invitar a los establecimientos escolares de gestión pública o privada, de cualquier nivel educativo, a realizar actividades destinadas a conmemorar el “Día Internacional de la Paz”, cada 21 de septiembre.

Artículo 4.- Disponer se realicen acciones y proyectos a través de las distintas dependencias Municipales de educación para la Cultura de Paz, para la prevención y disminución de la violencia.

Artículo 5.- Delegar a la Secretaría de Educación, Deporte y Recreación Municipal, incorpore en la agenda cultural anual, programas de actividades conmemorativas en las siguientes fechas:

- 15 de abril, Día Universal de la Cultura bajo la Bandera de la Paz
- 21 de septiembre, Día Internacional de la Paz
- 2 de octubre, Día Internacional de la No-violencia
- 24 de octubre, Día Universal de la Unidad
- 25 de noviembre, Día Internacional De la No- violencia contra la mujer

Artículo 6.- Requerir el emplazamiento de un mástil para la Bandera de la Paz, en el Edificio del Municipio de Quito y en el espacio público denominado “Plaza conmemorativa Quito Ciudad de Paz”, definido por Ordenanza de Designación de Espacio Público No. 004-2019.



Artículo 7.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Comunicación se encargará de la difusión respecto al objeto de la presente resolución.

DISPOSICIÓN GENERAL

Primera. - Encárguese a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, velar por el cumplimiento de la presente resolución.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. - La resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su sanción.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de abril de 2022.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Gracias señor secretario, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señora Alcaldesa con su venia.

VI. Conocimiento y resolución respecto a los siguientes informes de la Comisión de Propiedad y Espacio Público:

VI.1 IC-CPP-2021-004

Petición	Declaratoria de bien mostrenco
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano mediante la resolución respectiva, autorice la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 775203 con clave catastral No. 10515-11-022.

Hasta ahí el punto VI. Preside la comisión el señor concejal Marco Collaguazo.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Tiene la palabra el presidente de la comisión el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días con todos y todas, señora Presidenta del Concejo estamos con quórum, pero si algún tipo de votación se requiere en los puntos de la comisión que yo presido, solicitaré la suspensión, porque si no va a tener los votos suficientes, ¿Para qué? Pero voy avanzar hasta donde se pueda.



Bien, en cuanto a lo señalado por el señor Secretario se trata de la declaratoria de un bien mostrenco en Cumbayá, esta resolución el dictamen favorable ya fue hecho en el período anterior, lastimosamente no se había firmado los señores concejales de esa época, tuvo que ser retomado por la comisión y en la sesión No. 38 ordinaria, realizado el 21 de abril de 2021, la Comisión de Propiedad y Espacio Público emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano mediante resolución respectiva autorice la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio número 775203, con clave catastral 10515-11-022 ubicado en la calle García Moreno y Chimborazo, barrio Cumbayá cabecera, parroquia Cumbayá, de conformidad con los datos técnicos constando en la ficha técnica para la declaración de bien mostrenco, emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

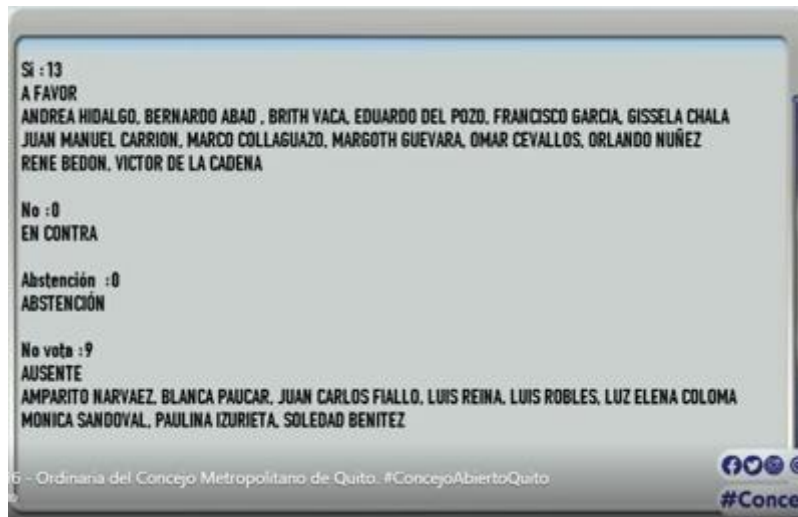
Señora presidente posterior a la emisión de este dictamen se detectó errores en la medición de lote de terreno, por lo tanto, voy a solicitar que la resolución sea que sea devuelta a la comisión para que se pidan los informes respectivos y hacer las aclaraciones en cuanto a la cabida del terreno, que hay equivocaciones en cuanto a lo establecido a la zona correspondiente y en Catastro. Nada más señora concejala, solicito que sea devuelto a la comisión.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Una vez apoyada la moción señor secretario proceda con la votación.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señora Alcaldesa, las señoras y señores concejales por favor dígnese consignar su voto respecto de la moción del señor concejal Marco Collaguazo, en el sentido de que el informe IC-CPP-2021-0044, regrese a la comisión para que sean actualizados los informes pertinentes. Por favor dígnese en consignar su voto.

Señor operador, por favor presente los resultados.

Con su venia señora Alcaldesa proclamo resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez					✓
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
12. Sra. Paulina Izurieta					✓



13.Sra. Margoth Guevara	✓				
14.Sr. Víctor de la Cadena	✓				
15.Sra. Amparito Narváez					✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar					✓
18.Luis Reina					✓
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval					✓
21.Sr. Francisco García	✓				
22.Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcalde Metropolitana (E)	✓				
VOTACIÓN TOTAL	13	0	0	0	9

Trece votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (13 votos afirmativos), resuelve aprobar, Devolver el Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2021-004 a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, a fin de que se recaben informes actualizados.

RESOLUCIÓN Nro. C-055-2022

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238, inciso primero de la Constitución de la República establece, *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.”;*

Que, el artículo 238, inciso primero de la Constitución de la República prescribe: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”*



En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas distritales.”;

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prescribe: *“El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) h) Sustentabilidad del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país (...).”;*

Que, el artículo 87, letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, [rescribe: *“Al concejo metropolitano le corresponde: ... d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;* y,

Que, por disposición del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano, conforme lo dispuesto por los artículos 90 letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convocó a sesión No. XXX Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, la misma que se realizó el día **martes, XXX, a partir de las 09h00**. Dentro del orden del día se incluyó el *“Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Propiedad y Espacio Público (...) V.1 IC-2019-90”*.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

Art. Único. - Devolver el Informe de Comisión Nro. IC-CPP-2021-004 a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, a fin de que se recaben informes actualizados.



Disposición Final. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su sanción.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 27 de abril de 2022.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Continúe con el siguiente punto por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

V.2 IC-CPP-2021-008

Petición	Modificatoria de Resolución Nro. 009 de 10 de enero de 2019.
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución respectiva, modifique la resolución No. 009 emitida el 10 de enero del 2019, mediante la cual se autorizó la entrega en comodato del predio No. 333807, clave catastral No. 31509-30-003,.

Hasta el punto señora Alcaldesa, preside la comisión el señor concejal Marco Collaguazo.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): punto de información, solicite la palabra concejal, audio para el concejal Orlando Núñez, punto de información.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias señora Alcaldesa, señoras y señores concejales muy buenos días, de paso querida Brith que Dios bendiga este momento en el que estás a cargo de la ciudad con sabiduría y esa inteligencia, Dios te bendiga y anhelamos lo mejor para nuestra ciudad.

Solamente como punto de información estimado y querido compañero aquí hay un error en la votación, son tres concejales, pero al final dicen que tenemos dos votos a favor, entonces son tres solamente, eso tenemos que ver acá, si estoy en lo correcto el certificado de votación dice a favor la señora Blanca Paucar, las concejalas y concejales Blanca Paucar, Analía Ledesma y Marco Collaguazo, entonces acá tenemos la sumatoria de dos, estamos bien, ¿sí? Yo quisiera trasladar este puntito de información, corregir y luego venga el señor concejala Collaguazo en su intervención, si usted así lo permite señora Alcaldesa.



Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): En el punto que estamos tratando ahorita, le damos a la palabra al presidente de la comisión que de la explicación y de acuerdo con eso se procede. Gracias, tiene la palabra el concejal Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días todavía, el 10 de enero del año 2019 antes de este último periodo en Concejo Metropolitano ha aprobado entregar en comodato un bien ubicado en Chillogallo, en la calle Carlos Freile según los datos técnicos que constan, a favor de una Fundación Femenina que constan aquí los datos.

Al momento que se va a elevar escritura pública el comodato, se da cuenta de que hay errores en las mediciones de los linderos. Inmediatamente que se dan cuenta de estos errores en los linderos, porque no fue factible inscribir el comodato, entonces la señora presidenta solicita que se modifiquen esos datos técnicos. Por lo tanto, con esos antecedentes la Comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión del día 28 de julio del 2021, resuelve emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución respectiva modifique la resolución 009 emitida el 10 de enero del año 2019, mediante la cual se autorizó la entrega en comodato del predio 333807 clave catastral 31509-30-003 ubicado en la calle Carlos Freile, parroquia Chillogallo, a favor del Centro Femenino 8 de Marzo, en cuanto a los datos técnicos y linderos y superficie conforme los datos técnicos determinados en la ficha técnica rectificadora y autorizada conforme consta en el respectivo oficio.

Ese es en cuanto a lo que manifiesta el señor concejal Orlando Núñez tiene razón, porque en la certificación de votación, votan a favor internamente en la comisión, la compañera Blanca Paucar, Analía Ledesma y Marco Collaguazo, que son total tres votos a favor y aquí dice dos votos, entonces se debe hacer esa corrección en la certificación de votación, es el objeto de esto. Quiero solicitar al señor, a través de su persona señora presidenta se digne en certificar cuántos votos se requiere para modificar esta modificatoria a través de secretaría.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Por favor señor secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: El Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización en el artículo 441 que trata el comodato, dice lo siguiente.



“Art. 441.- Comodato. - Para el comodato de bienes de los gobiernos autónomos descentralizados se observarán, en lo que fuere aplicable, las reglas relativas al comodato establecidas en el Libro IV del Código Civil, con excepción de aquellas que prevén indemnizaciones a favor del comodatario por la mala condición o calidad del bien prestado.”

No existe determinada la mayoría que se requiere para aprobar el comodato.

Permítame dar lectura al artículo que tiene relación para la transferencia de dominio, que dice lo siguiente:

“Art. 436.- Autorización de transferencia. - Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público.”

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Señor secretario la pregunta del presidente fue si se validan los tres votos que constan, que haya que corregir eso, eso es lo que entendí.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señora Presidenta del Concejo, eso solamente es un fallo matemático que debe ser corregido, ahorita estamos en cuánto se requiere para tomar resolución para realizar una modificación, el artículo que acabó dar lectura el señor Secretario habla de transferencia de dominio, como son compra ventas, permutas, eso es otra cosa, aquí es comodato, el comodato es un préstamo de uso, no requiere 15 votos en otra palabra. La pregunta sería, requerimos para modificar mayoría absoluta o mayoría simple.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Precisamente por esa razón di lectura al artículo que hace referencia al comodato, cuando en una norma no se establece una mayoría calificada, debe entenderse que es mayoría simple. Esa es la norma respecto de la aplicación de las mayorías para resolver en un cuerpo colegiado. Salvo algún criterio que nos podría ilustrar en señor Procurador Metropolitano.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Tiene la palabra el concejal Omar Cevallos.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señora Vicealcaldesa, compañeros concejales, no podemos aprobar un tema de esto con estas dudas, o sea el tema del comodato es un tema que, si bien de alguna manera es una transferencia de dominio, pero se da en uso por un tiempo determinado, yo tengo entendido y lo que sabía es que se necesita mayoría calificada, pero no podemos aprobar si no estamos seguros de esto. Por lo tanto, yo sugiero al presidente de la comisión, porque también los otros puntos como el comodato de La Manzana, que está en el siguiente que viene, vamos a tener el mismo problema yo sugeriría que se suspenda la sesión del Concejo para tener los informes de Procuraduría y los informes que sean necesarios para estar seguros de lo que vamos aprobar en estos puntos. Gracias presidenta.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): El concejal Marco Collaguazo por favor denle la palabra.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Para que haya conocimiento de la mayoría de señores concejales si es bueno, y máximo que en los siguientes puntos es aprobación de un comodato y en el último punto se trata de reversión de donación, ahí si se requiere los 15 votos. Señora presidenta y luego en el punto posterior justamente corresponde a mi persona que solicite la presencia del señor Director Financiero, señor Tesorero y el señor encargados de coactivas, por lo tanto, voy a solicitar, que en este caso no creo que la suspensión, porque tendríamos que retomar la sesión yo creo que se clausura la sesión para que me puedan poner posteriormente.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Podríamos suspender los puntos de este tema, a ver un ratito estoy hablando con el proponente, cancelar los temas, la suspensión de estos puntos para que se traten, cancelación de estos puntos para que regresen a la comisión se adjunte toda la documentación que usted solicita, porque está pidiendo que faltan algunos datos. Voy hacer la consulta a Procuraduría. Qué es lo cabe y compete en este tema.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Gissela Chalá; e ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Luis Reina, a las 11h08. (13 concejales).

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal, Procurador Metropolitano: Si se suspende tocaría continuar la misma sesión posteriormente, la clausura permitiría proponer los puntos en una nueva sesión, bajo las sesiones que están planteando probablemente lo más razonable sea la clausura de la sesión, para que se pueda proponer una nueva sesión con los puntos a debatir.



Dra. Brith Vaca Chicaiza, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (S): Y el otro punto también quedaría pendiente y el punto VII. También quedaría para tratarse en otra sesión.

Entonces señor secretario siendo las once horas con ocho minutos, damos por clausurada la sesión y recordarles también que a las cuatro de la tarde tenemos la otra sesión.

Señor secretario proceda con la clausura.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Se toma nota señora Alcaldesa, siendo las 11h09 se clausura la sesión 216 ordinaria del Concejo Metropolitano. Buenos días señora Alcaldesa, señoras y señores concejales.

Siendo las once horas con nueve minutos del veinte y seis de abril del año dos mil veintidós, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad	✓	
2. Cjala. Soledad Benítez	✓	
3. Cjal. René Bedón		✓
4. Cjal. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Cjal. Omar Cevallos	✓	
6. Cjala. Gissela Chalá		✓
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓	
8. Cjala. Luz Elena Coloma		✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo		✓
11. Cjala. Paulina Izurieta		✓
12. Cjala. Amparito Narváez		✓
13. Cjala. Andrea Hidalgo	✓	
14. Cjala. Margoth Guevara	✓	
15. Cjal. Víctor de la Cadena	✓	
16. Cjal. Orlando Núñez	✓	
17. Cjala. Blanca Paucar		✓
18. Cjal. Luis Reina	✓	
19. Cjal. Luis Robles		✓
20. Cjala. Mónica Sandoval		✓
21. Cjala. Francisco García		✓



22. Alcaldesa (E) Dra. Brith Vaca	✓	
-----------------------------------	---	--

DRA. BRITH VACA CHICAIZA
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Alegría Gaibor	Gestión de Concejo	26/08/2022	
Revisado por:	Rosa Moncayo	Asesora General	12/09/2022	